

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

EN ESPAÑA 2025: ANÁLISIS Y
PROPUESTAS PARA SU
ERRADICACIÓN



FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA 2025: ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA SU ERRADICACIÓN

Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión

Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 23 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Feminización de la Pobreza en España 2025: análisis y propuestas para su erradicación

Autoría y Coordinación: EAPN-ES

Equipo de investigación:

Gabriela Monge Sarango
Ruth Caravantes Vidriales
Alejandro Sanz Angulo

Fecha: Noviembre 2025

Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/7/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: www.pontella.es



Edita: EAPN España.
Calle Melquiades Biencinto, 7
2^a Planta, 28053 Madrid
eapn@eapn.es - www.eapn.es



Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.....	10
1.1. La experiencia de la pobreza y sus causas	11
1.2. La feminización de la pobreza: una aproximación procesual e interseccional	16
2. EL PESO DEL GÉNERO EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	18
2.1. AROPE	20
2.2. Tasa de pobreza	26
2.3. Carencia Material y Social Severa (CMSS)	30
2.4. Baja intensidad en el empleo en el hogar	36
2.5. Pobreza Severa	37
3. LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL	39
3.1. La situación de las mujeres en el mercado laboral	41
3.2. La parcialidad en el empleo entre las mujeres	45
3.3. Participación de las mujeres en la estructura ocupacional	51
4. LA BRECHA EN LOS INGRESOS	54
4.1. Diferencia salarial entre mujeres y hombres.	55
4.2. Diferencia en las pensiones entre hombres y mujeres	59
5. CONCLUSIONES.....	63
6. RECOMENDACIONES PARA ERRADICAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	66



INTRODUCCIÓN

Desde el año 2019, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN-ES) desarrolla el programa **Nuevas M.I.R.A.D.A.S. (Mujer, Igualdad, Rentas, Acceso a Derechos y Atención Sociosanitaria)**, orientado a profundizar en el análisis de la relación entre género, pobreza y exclusión social, así como a mejorar las herramientas de diagnóstico e intervención disponibles para las administraciones públicas y el Tercer Sector. Este programa se articula con el trabajo continuado de la entidad en materia de investigación aplicada, entre el que destaca el **Informe anual sobre el Estado de la Pobreza en España**, que incorpora sistemáticamente una lectura de los principales indicadores de pobreza y exclusión desagregados en diferentes categorías y evidencia la persistencia de desigualdades estructurales que afectan de forma diferencial a las mujeres y como estas se ven incrementadas por otros factores como pueden ser el origen, la tipología familiar, la edad o tener una discapacidad.

Los datos más recientes confirman que la **feminización de la pobreza** sigue siendo un fenómeno estructural y persistente en España.

En 2024, el 26.8 % de las mujeres se encuentra en situación de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), dato, que, aun siendo alarmante en el caso de los hombres, disminuye a 24.8%. Estas diferencias se reproducen en dimensiones clave como el acceso al empleo, la parcialidad no deseada, las brechas salariales, el nivel de ingresos y las pensiones, reflejo de trayectorias laborales más discontinuas y condicionadas por un sistema económico y social que provoca una desigualdad estructural y que se traduce en la vida de las mujeres con asunción desproporcionada de los cuidados no remunerados.

A estas desigualdades materiales se suman **resistencias socioculturales persistentes**, que dificultan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Según el Índice de Normas Sociales y de Género (PNUD, 2024), no se han producido avances significativos en la reducción de los prejuicios contra las mujeres durante la última década. Naciones Unidas ha alertado asimismo de un retroceso global en derechos políticos y representación institucional femenina. Estos factores influyen en la calidad de las políticas públicas, en la atención sociosanitaria y en el acceso real a derechos básicos.

En este contexto, la presente investigación **aborda la feminización de la pobreza a partir del análisis de fuentes estadísticas oficiales**, entre ellas la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, la **Encuesta de Estructura Salarial (EESS)** y las estadísticas sobre pensiones del **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**. El informe examina cómo la desigualdad de género se expresa en cada una de las dimensiones que definen la pobreza y la exclusión social. Se analiza el indicador AROPE y se profundiza en cada uno de sus componentes: la tasa de pobreza calculada sobre el 60 % de la mediana de ingresos, la Carenza Material y Social Severa, la Baja Intensidad en el Empleo en el Hogar y la pobreza severa y se desarrollan lecturas diferenciadas por sexo que evidencian cómo las mujeres enfrentan niveles de riesgo sistemáticamente más elevados.

Además, el informe dedica un bloque amplio a estudiar la brecha de género en el mercado laboral a partir de la EPA, examinando la actividad, el empleo, el desempleo, la parcialidad involuntaria y la segregación ocupacional, así como el impacto que estos elementos tienen sobre el riesgo de pobreza. El contenido continúa abordando la brecha de ingresos mediante el estudio de los salarios (a partir de la EESS) y de las pensiones contributivas y no contributivas (a partir del INSS), mostrando cómo las desigualdades acumuladas a lo largo de la vida laboral se consolidan en la vejez.

No obstante, una premisa fundamental es reconocer la existencia de un **sesgo metodológico persistente**: el uso del “hogar” como unidad de referencia estadística. Este enfoque genera la denominada **“caja negra del hogar”**, que dificulta la captación de las desigualdades intrafamiliares en el acceso a recursos y limita la capacidad de identificar la pobreza individual de las mujeres. En consecuencia, los **resultados estadísticos disponibles deben interpretarse como un mínimo**, representando únicamente la “punta del iceberg” de la desigualdad de género.

Conscientes de que la ausencia de datos adecuados impide el diseño de políticas públicas eficaces, EAPN-ES subraya la necesidad urgente de **mejorar el aparato de medición**, incorporando unidades de observación individuales y metodologías que trasciendan el tradicional sesgo economicista.

El análisis que se presenta se enmarca en el paradigma de la **economía feminista**, que constituye el eje teórico del informe y permite comprender la feminización de la pobreza como un proceso que no responde exclusivamente a carencias monetarias, sino a **una estructura social que distribuye de manera desigual los tiempos, los recursos, las oportunidades y la responsabilidad de los cuidados**. Desde este enfoque, la pobreza se interpreta como un fenómeno multidimensional y relacional, cuyas causas se encuentran en la organización social del cuidado, en la división sexual del trabajo y en la infravaloración histórica de las actividades que sostienen la vida. La economía feminista proporciona así un marco idóneo para analizar cómo las desigualdades se acumulan a lo largo del ciclo vital y cómo se entrecruzan con otras dimensiones de vulnerabilidad, ofreciendo herramientas para interpretar las brechas salariales, las brechas en pensiones, la mayor exposición a la parcialidad involuntaria, la precariedad en los sectores más feminizados o la ampliación de los riesgos de pobreza según la estructura del hogar, especialmente en los casos de hogares monomarentales.

En respuesta a este desafío, EAPN-ES impulsa la creación del **Observatorio de Feminización de la Pobreza y la Exclusión Social (oFpex)**, concebido como un instrumento para fortalecer la generación de evidencia, promover diagnósticos multidimensionales y mejorar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género e interseccionalidad. Una atención especial se dirige a las mujeres que enfrentan múltiples factores de vulnerabilidad, mujeres migrantes, racializadas, con discapacidad, mayores, víctimas de violencia o trabajadoras del hogar y de cuidados, cuyas necesidades requieren enfoques específicos y coordinados.

Este trabajo, cuya finalidad principal se orienta a que **la Administración Pública analice como está midiendo y enfrentando la pobreza y la exclusión social entre las mujeres**, se alinea con los principales marcos estratégicos a nivel estatal e internacional: **la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030**, el **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025**, la **Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados (2024)**, la revisión Beijing+30, las prioridades de la **CSW68**, la **Agenda 2030**, la **CEDAW**, el **PIDESC** y el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

Con esta línea de trabajo, EAPN-ES reafirma su compromiso con el fortalecimiento del diagnóstico público, la mejora de los sistemas de información y la generación de conocimiento útil para la formulación de políticas más eficaces, transparentes y justas, orientadas a garantizar los derechos de todas las mujeres y a avanzar en la erradicación de la pobreza y la exclusión social en España.





1. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

1.1. LA EXPERIENCIA DE LA POBREZA Y SUS CAUSAS

La pobreza y la exclusión social no se limitan a la carencia material ni pueden reducirse a un indicador de renta monetaria^{1,2}.

Desde un enfoque de derechos humanos, la pobreza se entiende como una privación multidimensional de capacidades, libertades y oportunidades, que impide a las personas ejercer sus derechos en igualdad. Esta perspectiva, desarrollada por Amartya Sen y ampliada por Martha C. Nussbaum³, define la pobreza no solo como insuficiencia de ingresos, sino como una limitación estructural para vivir una vida digna. En el ámbito internacional, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OHCHR) ha señalado que la pobreza constituye una violación de derechos humanos, al implicar “privaciones graves y sistemáticas que impiden el disfrute efectivo de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”⁴. De este modo, la pobreza debe analizarse como un fenómeno complejo que afecta al acceso a la vivienda, la salud, la educación, la seguridad, la autonomía y la participación social, y no únicamente como una variable monetaria.

Por tanto, su análisis requiere superar el tradicional sesgo economicista que ha condicionado el estudio de la pobreza, al centrarse casi exclusivamente en los ingresos y el consumo⁵. Este enfoque limita la comprensión de las desigualdades de género, ya que invisibiliza el trabajo reproductivo y los cuidados no remunerados —realizados mayoritariamente por mujeres—, que no deben confundirse con el empleo del hogar. A diferencia del trabajo doméstico remunerado, el trabajo reproductivo no pagado no es reconocido como productivo ni valorado en términos equivalentes al trabajo asalariado, tal como señalan (Lewis, 1992), (Orloff, 1993) y (Durán, 2018)^{6,7,8}.

1 Camarasa Casals, M; Crusellas, E; Ruiz, S. (2017). La lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad en la ciudad de Barcelona. <https://www.siis.net/documentos/ficha/533309.pdf>

2 Coll-Planas, G; Solá-Morales, R. (2019). Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales. <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/09/Publicacion-Igualtats-Connect-ES.pdf>

3 Nussbaum, M. C. (2000). Women and human development: The capabilities approach. Cambridge University Press.

4 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OHCHR. (2012). Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf

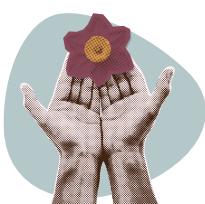
5 Fundación Foessa (2019) VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019. https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/Informe-FOESSA-2019_web-completo.pdf

6 Lewis, O. (1992). Gender and development of Welfare States.

7 Orloff, A. S. 1993. Gender and social rights of citizenship: The comparative analysis of gender relations.

8 Durán, M. A. 2018. Las cuentas del cuidado. En Revista Española de Control Externo; vol. XX n.º 58 (enero 2018), pp. 57-89 https://www.tcu.es/repositorio/3339e0fe-b966-4381-8504_40dea51d07e3/58DuranLasCuentasdel-cuidado.pdf

En términos generales, Diana Pearce (1978)⁹ identificó dos motivos principales que explican la mayor exposición de las mujeres a la pobreza y la exclusión social desarrollados posteriormente por múltiples autoras Fraser, 1994¹⁰; Carrasco, 2006¹¹; Federici, 2013¹²):



El trabajo reproductivo y los cuidados no remunerados.

Las mujeres son responsabilizadas de estas tareas, lo que limita su bienestar, sus oportunidades de desarrollo socioeconómico y el ejercicio de sus derechos en libertad. Numerosas investigaciones han mostrado la estrecha relación entre el rol de cuidados no pagados y las situaciones de exclusión, y evidencian que “cuidar empobrece”.



Las dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral.

El mercado de trabajo restringe las oportunidades profesionales de las mujeres, de modo que genera carreras de cotización irregulares y un acceso limitado a empleos estables y de calidad.

En esta línea, Naila Kabeer (1999)¹³ y Amartya Sen (1999)¹⁴ amplían la comprensión de la pobreza más allá de la insuficiencia de ingresos, al interpretarla como una *privación de capacidades* que restringe las oportunidades de elección y de agencia de las mujeres. Desde este enfoque, la pobreza no se limita a la falta de recursos materiales, sino que implica la ausencia de poder para decidir y transformar la propia vida. Diane Elson (1995¹⁵, 2006¹⁶) complementa esta perspectiva al destacar la necesidad de que las políticas económicas rindan cuentas ante las mujeres (*accountability to women*), mediante presupuestos y marcos macroeconómicos sensibles al género.

-
- 9 Pearce, D. (1978). The feminization of poverty: Women, work, and welfare. *Urban and Social Change*
- 10 Fraser, N. (1994). After the family wage: Gender equity and the welfare state. *Political Theory*, 22(4), 591– 618
- 11 Carrasco, C. (2006). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? Barcelona: Icaria.
- 12 Federici, S. (2013). Revolución en punto cero: *Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- 13 Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-7660.00125>
- 14 Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press. https://kuangaliablog.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/amartya_kumar_sen_development_as_freedombookfi.pdf
- 15 Elson, D.; McGee, Rosemary (1995). Gender equality, bilateral program assistance and structural adjustment: Policy and procedures. *World Development*, 23(11), 1987-1994. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0305750X9500088T?via%3Dihub>
- 16 Elson, D. (2006). Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW. New York: UNIFEM. <https://gender-financing.unwomen.org/en/resources/b/u/d/budgeting-for-womens-rights-monitoring-government-budgets-for-compliance-with-cedaw>

A partir de estas contribuciones, la economía feminista ofrece un marco analítico sólido que demuestra que la pobreza y la desigualdad de género son incomprensibles sin un análisis exhaustivo del trabajo de cuidados no remunerado y del papel central que desempeña en el sostenimiento de la vida (Picchio, 2001; Carrasco, 2001; Pérez Orozco, 2014^{17 18 19}).

Desde esta perspectiva, el objetivo es desplazar el foco desde la lógica de los mercados capitalistas hacia la sostenibilidad de la vida, poniendo en el centro los complejos procesos de reproducción social que tienen lugar en los hogares y las comunidades (Pérez Orozco, 2014; Picchio, 2005)²⁰. Tal como subraya Picchio (2001), la economía convencional ofrece una “lectura empobrecida” de la realidad al invisibilizar este trabajo, que es condición de posibilidad del funcionamiento del sistema económico.

Así mismo, la división sexual del trabajo sitúa a las mujeres como sostén fundamental de los procesos reproductivos, generando una estructura que no es neutral y que reproduce desigualdades materiales y temporales (Pérez Orozco & Del Río, 2004)²¹. Esta distribución desigual convierte a las mujeres en amortiguadoras de las tensiones generadas por un modelo orientado prioritariamente hacia la acumulación, absorbiendo los costes vitales que el sistema desplaza fuera de su lógica productiva (Pérez Orozco, 2014). En este sentido, Saskia Sassen (2003) señala que las transformaciones económicas globales y los procesos de reestructuración neoliberal trasladan a los hogares, y dentro de los hogares a las mujeres, los costes derivados del debilitamiento de la protección social, incrementando su carga de responsabilidad y su exposición a la precariedad²².

En esta línea, Sira del Río sostiene que “no cuidar es pro-capitalista”, enfatizando que la negación de la vulnerabilidad y la externalización de los cuidados hacia las mujeres refuerza directamente la lógica del capital y profundiza la precariedad vital (Del Río, 2003)²³. En línea con esta idea, Sylvia Chant (2007)²⁴ destaca que la feminización de la pobreza viene acompañada por la feminización de la responsabilidad de los hogares y comunidades en pobreza. La autora pone de relieve que, además de concentrar

17 Picchio, A. (2001). Un enfoque macro-económico ampliado de las condiciones de vida. En C. Carrasco (Ed.), *Tiempos, Trabajos y Género*. Universidad de Barcelona

18 Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, (82)

19 Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

20 Picchio, A. (2005). Los derechos de las mujeres en el ámbito económico. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, (15).

21 Pérez Orozco, A., & Del Río, S. (2004). Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados. *IX Jornadas de Economía Crítica*.

22 Sassen, Saskia (2003). *Contragéografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.

23 Del Río, S. (2003). La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel. *Rescoldos. Revista de Diálogo Social*, (9)

24 Chant, Sylvia (2007). *Gender, Generation and Poverty: Exploring the 'Feminisation of Poverty' in Africa, Asia and Latin America*. Edward Elgar.

mayores tasas de pobreza, son las mujeres quienes sostienen de manera central la supervivencia cotidiana de los hogares en contextos de creciente precariedad, y esto se da en muchas ocasiones dentro de unas redes ya sobresaturadas por la necesidad de ese apoyo (ATD Cuarto Mundo España, 2024)²⁵. La privatización y minusvaloración de la responsabilidad de sostener la vida sitúa así a las mujeres en una posición específica de vulnerabilidad, configurando formas de desigualdad que a menudo quedan fuera de las métricas económicas tradicionales centradas exclusivamente en el ingreso (Larrañaga, 2018)²⁶.

La economía feminista también ha permitido visibilizar dimensiones como la pobreza oculta de la dependencia, la falta de recursos propios, y la pobreza de tiempo, dimensiones indispensables para evaluar el bienestar real de las personas (Pérez Orozco, 2009; Durán, 2010)^{27 28}. Para cuantificar y dar forma empírica a esta contribución, se han desarrollado instrumentos como las encuestas de usos del tiempo y las cuentas satélite de producción doméstica, que permiten estimar el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados (Legarreta & Sagastizábal, 2018; Larrañaga, 2018)²⁹. Sin embargo, se advierte que incorporar este valor en los indicadores económicos no garantiza transformaciones estructurales en la vida de las mujeres, si no va acompañado de un cambio político profundo (Larrañaga, 2018).

De forma complementaria, Sylvia Chant (2007)³⁰ subraya que el análisis debe ir más allá de la medición estadística e incorporar sus causas estructurales, incluyendo la división sexual del trabajo, la devaluación de las ocupaciones feminizadas y la falta de corresponsabilidad social en el cuidado.

En coherencia con este diagnóstico, el enfoque de la economía feminista propone avanzar hacia un horizonte de transición que desmercantilice el cuidado y construya una responsabilidad colectiva y democrática sobre las condiciones de posibilidad del buen vivir, rompiendo con la primacía de la acumulación y situando en el centro la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014)³¹.

25 ATD Cuarto Mundo España. (2024). *Romper con la herencia de la extrema pobreza*. Madrid, Ediciones Cuarto Mundo

26 Larrañaga Sarriegi, M. (2018). Inclusión de los trabajos domésticos y de cuidados en el PIB: Cuentas satélite. En E. Armendáriz Echániz (Coord.), *Economía feminista: Visibilizar lo invisible* (Dossiers EsF). Economistas sin Fronteras.

27 Pérez Orozco, A. (2009). *Cadenas globales de cuidados: ¿qué derechos para un régimen global de cuidados justo?* UN-INSTRAW

28 Durán, M. Á. (2010). *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*. Fundación BBVA

29 Legarreta Iza, M., & Sagastizábal Emilio-Yus, M. (2018). Haciendo visible el trabajo invisibilizado (que no invisible): Las encuestas de usos de tiempo. En E. Armendáriz Echániz (Coord.), *Economía feminista: Visibilizar lo invisible* (Dossiers EsF). Economistas sin Fronteras.

30 Chant, S. (2007). *Gender, generation and poverty: Exploring the 'feminisation of poverty' in Africa, Asia and Latin America*. Edward Elgar Publishing.

31 Pérez Orozco, A. (2010). Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista. *Revista de Economía Crítica*, (9)

A partir de este marco general, resulta pertinente examinar cómo estas dinámicas se expresan en el contexto español. Numerosos trabajos recientes (CES, 2022³²; EAPN-ES, 2025³³, UGT, 2025³⁴) han concluido que la feminización de la pobreza se refleja en la combinación de factores estructurales: la sobrerepresentación de las de mujeres en los contratos temporales y con baja remuneración, la asunción desproporcionada de las responsabilidades de cuidados no remunerados y la mayor probabilidad de experimentar interrupciones en la trayectoria laboral o períodos de inactividad no deseada. A ello se suman otras dimensiones como la discriminación, las desigualdades en el acceso a la protección social y la falta de derechos en trabajos altamente feminizados como son el empleo de hogar o las brechas salariales.

Por tanto, el rostro de las mujeres en pobreza es múltiple y se configura en la intersección de diversas formas de desigualdad. Los datos del XV Informe del Estado de la Pobreza en España (EAPN-ES, 2024) muestran que la incidencia de la pobreza es especialmente elevada entre determinados grupos de mujeres, como las mujeres migrantes, extracomunitarias, las familias monomarentales, las mujeres jóvenes y las mujeres mayores con trayectorias laborales intermitentes. Estas desigualdades se acumulan y refuerzan mutuamente, evidenciando un patrón claramente interseccional en la feminización de la pobreza.

Además, el impacto de la pobreza sobre la salud —especialmente la salud mental— constituye un aspecto central de la experiencia femenina de la exclusión. El informe Feminización de la pobreza (EAPN-ES, 2024)³⁵ ya señalaba que los efectos de la precariedad prolongada sobre la ansiedad, la depresión y el agotamiento forman parte estructural del proceso de empobrecimiento de las mujeres, especialmente cuando se combinan con la sobrecarga de cuidados no remunerados y la falta de redes de apoyo. Tal como señalan Bacigalupe y Escolar-Pujolar (2014), las crisis económicas y la precariedad laboral agravan las desigualdades sociales y de género en salud, afectando especialmente a la salud mental de las mujeres en situación de vulnerabilidad³⁶.

32 [Informe 01/2022 a iniciativa propia sobre Mujeres, trabajos y cuidados: Propuestas y perspectivas de futuro](#)

33 <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/15%C2%BA%20informe%20sobre%20el%20Estado%20de%20la%20Pobreza.%20Seguimiento%20de%20los%20indicadores%20de%20la%20Agenda%20UE%202030.pdf>

34 [INFORME UGT_8M2025.pdf](#)

35 EAPN España. (2024). *Feminización de la pobreza*. Madrid: EAPN-ES. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1734352146_informe_feminizacin-pobreza_eapn-es.pdf

36 Bacigalupe, A.; Escolar-Pujolar, A (2014). The impact of economic crises on social inequalities in health: what do we know so far? *Int J Equity Health* 13, 52 (2014). <https://equityhealthj.biomedcentral.com/articles/10.1186/1475-9276-13-52>

1.2. LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: UNA APROXIMACIÓN PROCESUAL E INTERSECCIONAL

El término “feminización de la pobreza” fue acuñado por Diana Pearce (1978) para destacar que la forma en que la pobreza afecta a las mujeres es distinta y más compleja como lo hace a los hombres. A su vez se refiere a una mayor persistencia de la pobreza entre las mujeres, así como a un agravamiento de su vulnerabilidad económica y mayores dificultades para salir de ella.

Este concepto inicialmente se asoció con el creciente número de familias monoparentales encabezadas por mujeres, quienes enfrentaban menores ingresos laborales, menor acceso a transferencias públicas, una disponibilidad limitada de apoyos privados y menos oportunidades en el mercado de trabajo. A partir de esta aportación inicial, la literatura feminista amplió el análisis, poniendo de relieve la sobrerepresentación de las mujeres en empleos precarios y mal remunerados como uno de los mecanismos que reproducen y profundizan la feminización de la pobreza.

Con el tiempo, el uso de este concepto se ha extendido y se ha complejizado. No se trata únicamente de constatar que hay más mujeres que hombres en situación de pobreza, sino de reconocer que la pobreza femenina es más profunda, más prolongada y más difícil de superar, tal como se reconoce en la Resolución 1558 (2007) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa³⁷.

La comprensión procesual de la feminización de la pobreza se configura como una herramienta estratégica porque permite visibilizar la integralidad del problema de la pobreza y la exclusión social en las vidas de las mujeres –en su dimensión tanto cuantitativa como cualitativa– y señalar las causas estructurales que lo sostienen.

Cuando decimos que la feminización de la pobreza debe entenderse de manera procesual, queremos decir que es el resultado de una cadena de desigualdades en el tiempo, en el acceso a la educación, al empleo, al tiempo propio, a la vivienda y a la

³⁷ En esta misma Resolución se apunta la necesidad de erradicar la pobreza en las mujeres como una parte importante del principio de solidaridad social, así como la importancia de alcanzar la igualdad de género para el desarrollo social y humano de toda la sociedad. Más información sobre la Resolución 1558 de 26/06/2007 <https://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=17555&lang=en>

protección social, que se acumulan y se transmiten, y, forma parte de un sistema estructural, no de decisiones individuales. Al entender la pobreza como un proceso y no como una foto fija, se evidencia cómo la división sexual del trabajo sitúa a las mujeres en roles de cuidados que reducen sus ingresos, su tiempo disponible y su autonomía. Esta menor autonomía limita su capacidad para salir de la pobreza y hace que dicha limitación se prolongue a lo largo de la vida y entre generaciones. En esta misma línea, Hermine Naghdalyan (2007) señala en el memorando explicativo de la Resolución 1558, comprender la feminización de la pobreza exige superar la mera evidencia estadística e identificar las estructuras que perpetúan la desigualdad.

Una implicación crucial del concepto es la necesidad de aplicar un enfoque de interseccionalidad como herramienta analítica para comprender cómo se producen, cómo se distribuyen y cómo se enfrentan las desigualdades. Tal como planteó Kimberlé Crenshaw (1991)³⁸, la interseccionalidad permite analizar cómo distintos sistemas de opresión, racismo, sexism, clasismo, xenofobia, capacitismo, lgtbifobia o edadismo, no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan y configuran experiencias específicas de vulnerabilidad y exclusión.

Este marco rompe con la idea de que las mujeres constituyen un grupo homogéneo y muestra como la exposición a la pobreza depende de la posición que cada mujer ocupa dentro de múltiples estructuras de poder. Patricia Hill Collins (2000)³⁹ describe este fenómeno como un “sistema interlocking” de opresiones que se refuerzan mutuamente, generando posiciones sociales donde la desigualdad se intensifica y adquiere formas específicas, tanto en la vida cotidiana como en el acceso a recursos, derechos y oportunidades.

Cuando las desigualdades se entrelazan constituyen un entorno de vulnerabilidad estructural. En este contexto, la inseguridad económica sostenida y la sobrecarga de cuidados constituyen un riesgo acumulativo que deteriora, además, el bienestar físico y psicológico de las mujeres. La afectación al bienestar se ve incrementada en el caso de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social, debido a la situación continuada de emergencia (EAPN, 2025)⁴⁰.

38 Crenshaw, Kimberlé (1991). “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color.” *Stanford Law Review*.

39 Collins, Patricia Hill (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge

40 EAPN-ES. (2025). *El derecho al bienestar en salud mental de las mujeres en situación o en riesgo de exclusión social y/o pobreza*. EAPN España. [Informe MIRADAS: 'El Derecho a la salud mental de las mujeres en situación o en riesgo de exclusión social y/o pobreza' - EAPN España](#)



2. EL PESO DEL GÉNERO EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La desigualdad de género sigue siendo un rasgo estructural del sistema socioeconómico y se refleja de forma persistente en los principales indicadores de pobreza y exclusión social.

En este apartado se analiza el peso del género en el indicador AROPE y en las dimensiones que lo componen, a partir de la información de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE y del marco estadístico de la Estrategia Europa 2020.

De acuerdo con la metodología oficial de Eurostat, el indicador AROPE se compone de tres dimensiones: insuficiencia de ingresos, privación material y social severa y baja intensidad laboral en el hogar. Estas dimensiones permiten identificar distintos aspectos de la vulnerabilidad socioeconómica que, al analizarse por sexo, muestran diferencias relevantes entre mujeres y hombres.

A partir de estas dimensiones se derivan sus componentes analíticos:



La tasa de pobreza

Calculada en relación con el umbral del 60 % de la mediana de ingresos;



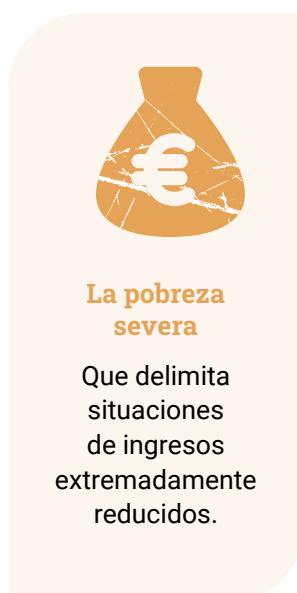
La Carenica Material y Social Severa (CMSS)

Que recoge privaciones severas de bienes y actividades esenciales;



La Baja Intensidad en el Empleo en el Hogar (BITH)

Que identifica hogares con muy baja participación laboral;



La pobreza severa

Que delimita situaciones de ingresos extremadamente reducidos.

No obstante, al tratarse de indicadores construidos a partir de la renta del hogar, su medición está condicionada por el sesgo metodológico de la denominada “caja negra del hogar”. El uso del hogar como unidad de análisis invisibiliza las desigualdades intrafamiliares en el acceso a ingresos, tiempo y recursos, y limita la capacidad del indicador para capturar experiencias individuales de pobreza que afectan de manera específica a las mujeres. Además, los indicadores basados exclusivamente en la renta no incorporan dimensiones claves de la pobreza femenina, como la pobreza de tiempo, la dependencia económica, la sobrecarga de cuidados o las restricciones en la autonomía laboral. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como una aproximación mínima a la desigualdad económica real y complementarse con un enfoque estructural e interseccional que permita identificar desigualdades de género no visibles en las métricas tradicionales.

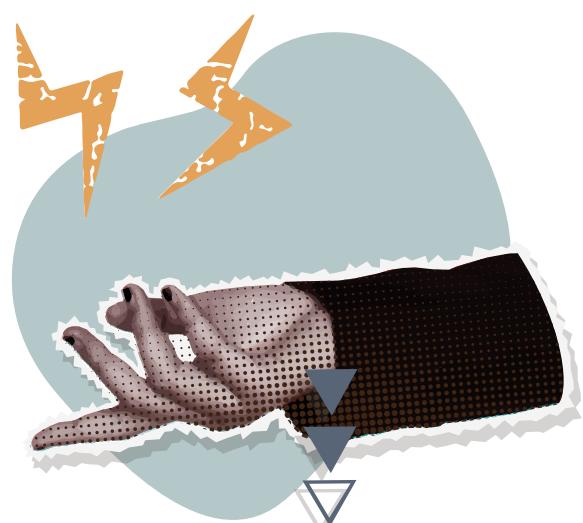
2.1. AROPE

En 2024, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de las mujeres es del 26,8 % y del 24,8 % la de los hombres, lo que supone para ambos grupos una reducción de 0,7 puntos porcentuales respecto a 2023. De este modo, la brecha de género se mantiene estable en 2,0 puntos, una diferencia que permanece estable durante la última década. En términos absolutos, se estima que en torno a 6,6 millones de mujeres y 5,9 millones de hombres se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

Aunque, como muestra el siguiente gráfico, desde la Gran Recesión la tasa AROPE ha mejorado en ambos grupos, la recuperación no llegó en la misma medida para las mujeres que para los hombres.

Así, mientras que entre 2014 y 2024 la tasa AROPE de las mujeres ha descendido 3,8 puntos (de 30,6 % a 26,8 %), y la de los hombres lo hicieron 5,0 (de 29,8 % a 24,8 %). Como se verá en otros indicadores, la brecha de género se reduce cuando empeora la situación económica, pero se incrementa durante los ciclos de recuperación. En este contexto, es importante recordar que la reducción en la tasa AROPE durante el período de crecimiento económico posterior a la Gran Recesión (entre 2015 y 2019) no provocó una disminución en la brecha de género en el AROPE. Es más, la mejora entre las mujeres fue más lenta y las diferencias entre mujeres y hombres aumentó.

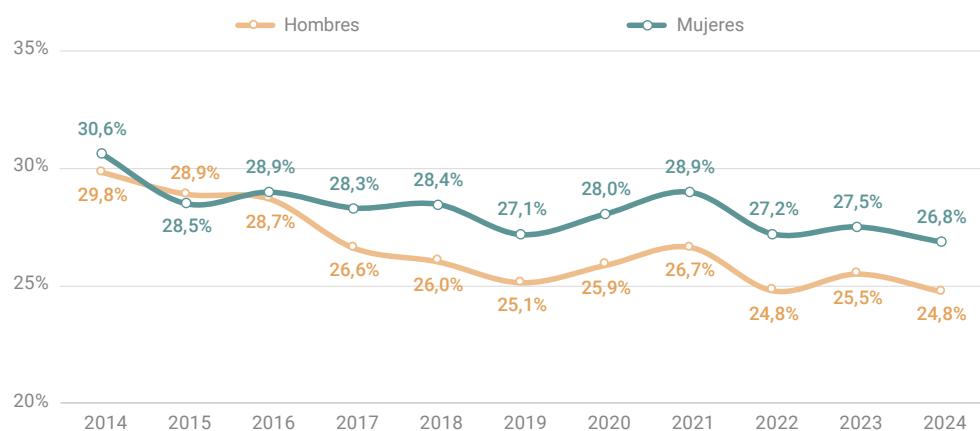
En este sentido, los valores registrados entre las mujeres son mucho más constantes, por lo tanto, cuando las diferencias entre hombres y mujeres se reducen, generalmente no es porque mejora la situación de las mujeres, sino porque empeora la de los hombres. Con esta misma lógica, cuando comienza a observarse cierta recuperación, la mejora entre los hombres es más pronunciada que entre las mujeres y la brecha de género vuelve a aumentar.



Más allá del comportamiento de los datos, tal y como demuestran estudios en los que se comparan diferentes crisis económicas⁴¹, tras estas se da una mayor desigualdad. Como sostienen Lina Gálvez y Paula Rodríguez, de las crisis económicas se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, del remunerado y sobre todo del no remunerado, dado que recaen sobre ellas más responsabilidades de tareas domésticas y de cuidados no retribuidos.

Paralelamente, la posterior recuperación del empleo masculino va acompañada del incremento de la precarización femenina y de retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de expansión económica.

AROPE por Sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

41 Gálvez, L., & Rodríguez Modroño, P. (2012). *La desigualdad de género en las crisis económicas*. Investigaciones Feministas, 3, 113–132. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38607>

La tasa AROPE entre las mujeres presenta diferencias claras según la edad y, al compararla con la de los hombres, se observa que la brecha de género se amplía progresivamente a lo largo del ciclo vital.

En 2024, las mujeres menores de 18 años registran una incidencia del 34,2 %, prácticamente idéntica a la de los hombres del mismo grupo (35,0 %). Esto confirma que, en la infancia y adolescencia, la vulnerabilidad frente a la pobreza y la exclusión social es muy elevada, pero no presenta una brecha de género significativa.

A partir de la juventud, la brecha empieza a abrirse. Entre los 18 y 29 años, la tasa AROPE alcanza el 26,9 % en las mujeres frente al 22,9 % en los hombres, una diferencia de cuatro puntos que señala el inicio de una desigualdad que se mantendrá posteriormente. En el grupo de 30 a 64 años —la etapa central de la vida laboral y de mayor acumulación de responsabilidades de cuidados no remunerados— la brecha se amplía: el 26,5 % de las mujeres está en AROPE, frente al 24,7 % de los hombres.

Finalmente, en la vejez, aunque la incidencia disminuye para ambos sexos, la desigualdad vuelve a aumentar: el 21,6 % de las mujeres de 65 años o más está en riesgo de pobreza o exclusión, frente al 16,7 % de los hombres. Esta diferencia de casi cinco puntos refleja las consecuencias acumuladas de trayectorias laborales más discontinuas, mayor parcialidad y menores cotizaciones a lo largo de la vida.

Según la edad, la evolución de la tasa AROPE entre las mujeres sigue un patrón desigual entre 2015 y 2024. **Así, entre niñas y adolescentes menores de 18 años, la tasa se mantiene alta durante toda la década y no mejora sus registros respecto a 2015, lo que muestra que el riesgo de pobreza infantil es elevado y persistente en España.** Además, respecto a 2020 este indicador aumenta tres puntos hasta alcanzar en 2024 el máximo de la serie aquí analizada.

Por otro lado, mientras entre el grupo de 18 a 29 años y el de 30 a 64 este indicador ha mejorado respecto a 2015 (4,6 y 3,7 puntos respectivamente), entre las mujeres de 65 años en adelante ha aumentado 5,5 puntos.

También las mujeres jóvenes de 18 a 29 años experimentan una dinámica particularmente vulnerable: tras situarse en valores elevados (en torno al 33–36 %) entre 2015 y 2018, el indicador desciende y alcanza su punto más bajo en 2020 (29,1 %). En 2021 se produce un repunte (30,4 %), seguida de una reducción continuada hasta 2023 (26,3 %) que se mantiene constante en 2024 (26,5 %). Es el tramo de edad que registra el mayor descenso a lo largo del periodo. Esta evolución evidencia la elevada vola-

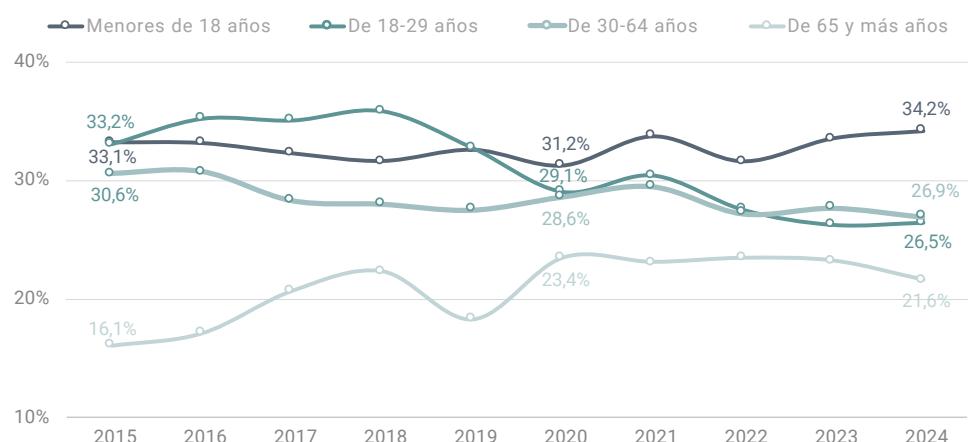
tilidad y la precariedad estructural que afecta a este grupo, estrechamente vinculada al empleo temporal, los bajos salarios y las dificultades de acceso a la vivienda.

Las mujeres de entre 30 y 64 años muestran una tendencia más estable a lo largo del periodo. Tras una reducción sostenida hasta 2019, el indicador repunta y alcanza su valor más alto en 2021 (29,5 %); desde entonces desciende de forma continuada hasta situarse en el 26,9 % en 2024. En el conjunto de la década, la tasa disminuye en 6,2 puntos porcentuales, lo que sugiere que, a pesar de esta mejora, la recuperación económica no ha reducido de forma sustancial la vulnerabilidad de las mujeres en edad laboral activa, marcada por brechas laborales, cargas de cuidados y falta de corresponsabilidad.

Finalmente, la evolución desde 2018 muestra comportamientos diferenciados según el grupo de edad. Tres de los cuatro tramos presentan descensos respecto a 2018, mientras que las menores de 18 años registran un aumento del indicador. Aunque se observan mejoras puntuales en algunos grupos, la trayectoria global sigue marcada por oscilaciones y por niveles elevados en todos los tramos de edad, lo que refleja una vulnerabilidad persistente y sugiere la presencia de factores estructurales que sostienen la feminización de la pobreza más allá de los ciclos coyunturales.



AROPE mujeres según edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

2.1.1. Factores de vulnerabilidad

La experiencia de la pobreza depende de las causas que la provocan y está directamente relacionada con los factores y dimensiones que la activan y que la sostienen. Así, esas causas y factores se entrelazan y hacen que no solo un grupo poblacional presente diferencias frente a otro (mujeres vs. hombres), sino que, también, al interior de cada uno de esos “grupos” habrá múltiples diferencias a tener en cuenta. En este sentido, como reflejan los resultados recogidos en la siguiente tabla, existen factores de vulnerabilidad (como la composición del hogar, la nacionalidad o el hábitat de residencia, entre otros) que al acumularse agravan la situación de las mujeres.

El análisis del AROPE según las dimensiones consideradas muestra que la pobreza entre las mujeres no se distribuye de manera homogénea, sino que se intensifica cuando concurren factores estructurales que limitan su acceso a derechos, ingresos y apoyos. La mayor desigualdad aparece en dos casos especialmente afectados: las mujeres que viven en familias monomarentales y las mujeres migrantes extracomunitarias.

En ambos supuestos, las tasas del indicador son sistemáticamente las más altas de toda la serie. Las personas en hogares monomarentales mantienen valores excepcionalmente elevados durante todo el periodo, siempre en torno al 50 %, alcanzando el 58,1 % en 2021 y situándose en el 51,9 % en 2024. Entre las mujeres extracomunitarias, los niveles son todavía más extremos, con un máximo del 66,6 % en 2021 y un 55,5 % en 2024. Estos datos confirman que la pobreza tiene un fuerte componente de discriminación estructural, en el que influyen las restricciones derivadas de las políticas de extranjería y las limitadas garantías de las políticas de cuidados y responsabilidad social.

El nivel educativo continúa siendo un factor de protección decisivo, pero insuficiente para eliminar la desigualdad entre las mujeres. En 2024, las mujeres con educación superior registran el valor más bajo del indicador (14,7 %), menos de la mitad del total de mujeres, mientras que las mujeres con educación primaria o menos duplican esa cifra (34,9 %). **La brecha educativa confirma que la desigualdad socioeconómica femenina se reproduce a través de la segmentación formativa y plantea interrogantes sobre si el efecto protector de la educación mantiene su intensidad o ha perdido capacidad para compensar otras desventajas estructurales.**

Además, aunque más adelante se analiza el papel discriminador que juega el mercado de trabajo, según la situación laboral se observa que esta tampoco garantiza la misma protección. En 2024, el AROPE de las mujeres ocupadas se sitúa en el 15,8 %, mientras que entre las desempleadas alcanza el 53,4 % y entre las inactivas el 36,5 %. Aunque el empleo sigue desempeñando un papel relevante en la reducción del riesgo, el hecho

de que casi una de cada seis mujeres con empleo permanezca en pobreza o exclusión evidencia un mercado laboral marcado por precariedad, parcialidad involuntaria, salarios bajos y penalización por cuidados, factores que debilitan el papel protector del empleo.

La discapacidad incrementa sistemáticamente el riesgo de pobreza entre las mujeres. En 2024, las mujeres con discapacidad presentan un AROPE del 33,1 %, frente al 23,4 % de las mujeres sin discapacidad. Esta brecha cercana a los 10 puntos revela la intersección entre género y discapacidad como uno de los principales factores de exclusión estructural, asociado a mayores dificultades de acceso al empleo, menores ingresos y necesidades de apoyo no cubiertas.

AROPE ENTRE MUJERES SEGÚN PERFILES						
	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL MUJERES	28,5%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%	26,8%
Según tipo de hogar						
Monomarental	47,4%	51,2%	58,1%	53,4%	55,4%	51,9%
Unipersonal	24,5%	33,3%	37,8%	35,2%	34,8%	34,5%
Según nacionalidad						
Española	25,7%	24,5%	25,1%	23,4%	23,6%	22,0%
Europea	40,5%	44,7%	40,1%	40,2%	36,7%	35,3%
Extracomunitaria	58,4%	60,0%	66,6%	60,8%	58,7%	55,5%
Según tipo de hábitat						
Urbano	26,4%	26,9%	28,9%	26,9%	26,9%	26,5%
Rural	34,5%	31,4%	28,9%	29,2%	31,1%	28,9%
Según nivel de estudios (pob. ≥ 16 años)						
Ed. primaria o menos	32,8%	38,5%	37,9%	36,6%	37,2%	34,9%
Ed. secun. 1 ^a etapa	38,7%	36,0%	37,4%	33,7%	35,7%	33,3%
Ed. secun. 2 ^a etapa	28,1%	28,8%	29,9%	28,0%	28,0%	27,0%
Educación superior	13,9%	14,2%	15,9%	15,4%	14,2%	14,7%
Según situación laboral (pob. ≥ 16 años)						
Con empleo	17,2%	14,4%	17,2%	16,2%	16,5%	15,8%
Desempleadas	56,4%	56,1%	55,4%	54,3%	54,3%	54,3%
Jubiladas	11,6%	16,4%	16,1%	17,5%	17,4%	16,1%
Otras inactivas	33,1%	38,0%	39,9%	37,9%	37,8%	36,5%
Según discapacidad (pob. ≥ 16 años)						
Sin discapacidad	27,1%	24,8%	25,7%	24,0%	23,9%	23,4%
Con discapacidad	29,8%	35,1%	33,9%	31,3%	32,0%	33,1%

Valores *más altos* que el total de mujeres.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

2.2. TASA DE POBREZA

La tasa de pobreza mide el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta disponible equivalente se sitúa por debajo del 60 % de la mediana nacional.

En 2024, año de los últimos datos con los que contamos en la fecha de realización de este informe, el 20,4 % de las mujeres y el 18,9% de los hombres están en situación de pobreza, lo que supone una brecha de género en pobreza de 1,5 puntos. Estas cifras equivalen a algo más de 5 millones de mujeres en situación de pobreza y en torno a 4,5 millones de hombres.

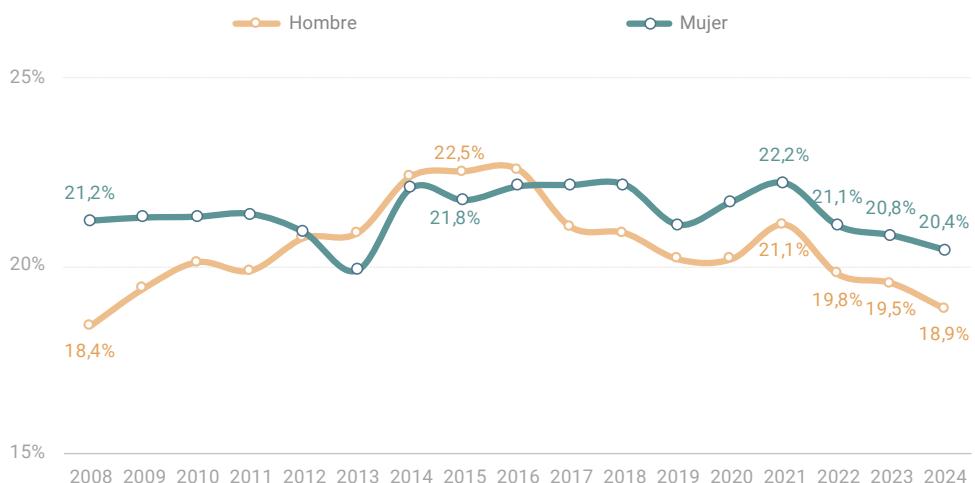
Entre 2008 y 2024, las trayectorias por sexo difieren: la tasa de pobreza entre las mujeres desciende 0,8 puntos (del 21,2 % al 20,4 %), mientras que entre los hombres aumenta medio punto (del 18,4 % al 18,9 %). Esta evolución implica una reducción de la brecha de género, que pasa de 2,8 a 1,5 puntos, y que desde 2020 permanece estable en torno a este valor. En términos absolutos, respecto a 2008 hay alrededor de 171.000 mujeres menos en situación de pobreza y cerca de 326.000 hombres más.

En conjunto, los datos confirman que, pese a la leve reducción entre las mujeres, la pobreza sigue afectándolas en mayor medida, y que las diferencias de género en el indicador permanecen a lo largo del tiempo.

La comparación de las trayectorias por sexo muestra dos patrones claramente diferenciados, vinculados también a estrategias políticas de salida de crisis muy distintas.

Tras la recesión de 2008, la brecha entre mujeres y hombres se reduce no porque las mujeres mejoren, sino porque la pobreza entre hombres aumenta con mayor intensidad. Una de las razones son las políticas de austeridad aplicadas entonces. En cambio, durante la recuperación posterior a la crisis de la COVID-19, el descenso de la pobreza se produce tanto en mujeres como en hombres, pero la brecha se mantiene e incluso muestra una ligera tendencia al alza. Esto se debe a que, bajo un enfoque político centrado en medidas de sostenimiento del empleo, ampliación de ingresos y protección social, la pobreza se reduce, pero sin medidas que transversalicen el género, se produce más rápidamente entre los hombres que entre las mujeres.

Tasa de pobreza mujeres según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tasa de pobreza entre las mujeres muestra diferencias claras según la edad y, al compararla con la de los hombres, se observa que la brecha de género se incrementa paulatinamente a medida que avanza el ciclo vital. En 2024, las mujeres menores de 18 años presentan una tasa del 28,9 %, prácticamente equivalente a la de los hombres del mismo grupo (29,5 %)

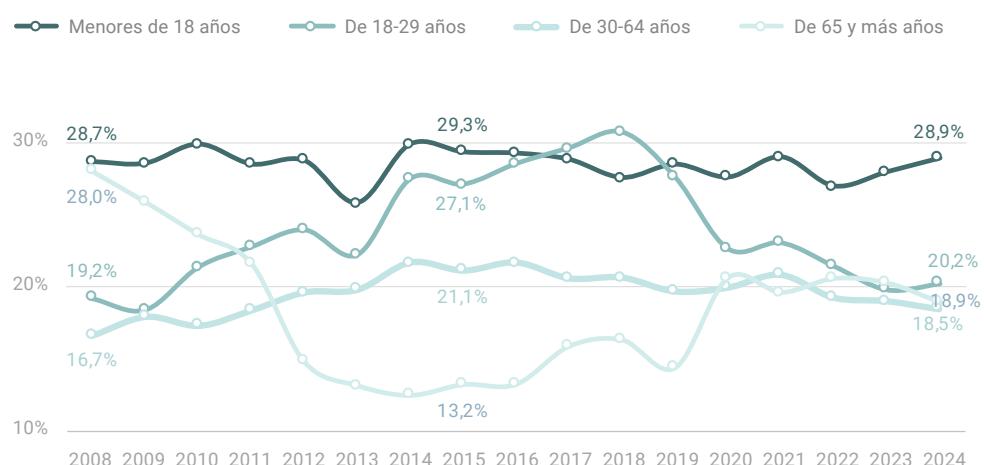
Esto indica que, aunque la infancia y la adolescencia constituye la etapa con mayor vulnerabilidad en términos absolutos, no presentan una brecha de género significativa cuando se comparan con el resto de los grupos de edad, donde las diferencias entre mujeres y hombres se ensanchan progresivamente. Les siguen las jóvenes de 18 a 29 años (20,2%), que ya muestran una brecha respecto a los hombres de su edad (17,8%).

Entre las mujeres de 30 a 64 años, la tasa de pobreza alcanza el 18,5 %, frente al 17,1% de los hombres, ampliándose de nuevo la distancia.

Finalmente, entre las mayores de 65 años, la tasa de pobreza femenina se sitúa en el 18,9 %, muy por encima del 14,4 % registrado entre los hombres del mismo grupo, lo que refleja el impacto acumulado de trayectorias laborales marcadas por la parcialidad, las interrupciones y los cuidados no remunerados.

La evolución entre 2008 y 2024 refleja una concentración persistente del riesgo entre las más jóvenes, especialmente las niñas y adolescentes. Entre las mujeres de 30 a 64 años se observa una relativa estabilidad, con tasas que oscilan en una banda estrecha en torno al 20 %, lo que indica una vulnerabilidad persistente incluso en edades de mayor inserción laboral. Por último, las mujeres mayores de 65 años mantienen las tasas más bajas de todos los grupos, aunque con un ligero repunte en los últimos años (18,5 % en 2024), lo que sugiere que, pese a la mejora de las pensiones mínimas, la pobreza en la vejez entre las mujeres continúa siendo un riesgo significativo.

Tasa de pobreza mujeres según edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tasa de pobreza entre las mujeres ha descendido desde 2008, presenta fuertes desigualdades internas según perfil, con diferencias que pueden duplicar o incluso triplicar el promedio de tasa de pobreza entre las mujeres (20,4 % en 2024)

Los niveles más altos se observan entre dos grupos en situación de especial vulnerabilidad: las personas que forman parte de familias monomarentales (43,8 % en 2024) y las mujeres migrantes de origen extracomunitario (45,0 %).

Además, la pobreza es más frecuente entre las mujeres que viven en el ámbito rural (24,0 %) y entre las que tienen menor nivel de estudios (28,7 % en primaria o menos y 24,1 % en secundaria de primera etapa), mientras que los estudios superiores (10,1 %) mantienen su efecto protector.

Por situación laboral, la pobreza afecta de forma desproporcionada a las mujeres desempleadas (36,8 %) y en menor medida a las mujeres que tienen un empleo, aun así 1 de cada 10 mujeres con empleo sigue en situación de pobreza.

Por último, la discapacidad también se presenta como un factor agravante y el 28,0 % de las mujeres con discapacidad está en pobreza. Todo ello, como se señaló anteriormente, refuerza la necesidad de incorporar un enfoque interseccional.

TASA DE POBREZA ENTRE MUJERES SEGÚN PERFILES							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL MUJERES	21,2%	21,8%	21,7%	22,2%	21,1%	20,8%	20,4%
Según tipo de hogar							
Monomarental	39,5%	36,7%	39,0%	48,3%	48,0%	48,4%	43,8%
Unipersonal	38,0%	16,3%	27,9%	29,9%	28,7%	29,1%	28,4%
Según nacionalidad							
Española	17,1%	18,4%	17,8%	18,0%	17,2%	17,1%	15,9%
Europea	43,7%	33,9%	35,1%	34,1%	35,3%	28,9%	28,3%
Extracomunitaria	45,5%	53,1%	52,4%	59,8%	52,3%	48,4%	45,0%
Según tipo de hábitat							
Urbano	20,0%	19,8%	20,7%	22,0%	20,8%	20,1%	19,9%
Rural	24,8%	27,6%	24,9%	23,6%	23,1%	25,6%	24,0%
Según nivel de estudios (pob. ≥ 16 años)							
Ed. primaria o menos	29,2%	23,4%	31,1%	30,8%	29,4%	29,7%	28,7%
Ed. secun. 1 ^a etapa	22,2%	30,0%	25,9%	27,3%	25,1%	26,7%	24,1%
Ed. secun. 2 ^a etapa	16,5%	20,8%	21,0%	22,5%	21,4%	19,9%	19,6%
Educación superior	7,6%	10,1%	10,4%	10,9%	10,8%	10,0%	10,1%
Según situación laboral (pob. ≥ 16 años)							
Con empleo	11,0%	13,7%	10,7%	13,1%	11,7%	11,3%	10,8%
Desempleadas	26,4%	41,1%	38,8%	37,9%	39,5%	38,4%	36,8%
Jubiladas	21,1%	8,8%	14,1%	12,6%	15,0%	14,8%	14,1%
Otras inactivas	28,7%	23,7%	29,1%	30,7%	29,1%	29,3%	28,9%
Según discapacidad (pob. ≥ 16 años)							
Sin discapacidad	18,1%	20,9%	19,2%	20,0%	18,8%	18,6%	18,0%
Con discapacidad	25,6%	19,7%	24,8%	23,8%	22,5%	22,0%	22,7%

Valores *más altos* que el total de mujeres.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

2.3. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (CMSS)

La Carencia Material y Social Severa (CMSS) mide la proporción de personas que no pueden afrontar determinados gastos o actividades básicos y representa una dimensión de la pobreza que trasciende el ingreso monetario. Se trata de un indicador de vulnerabilidad grave, ya que cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad.

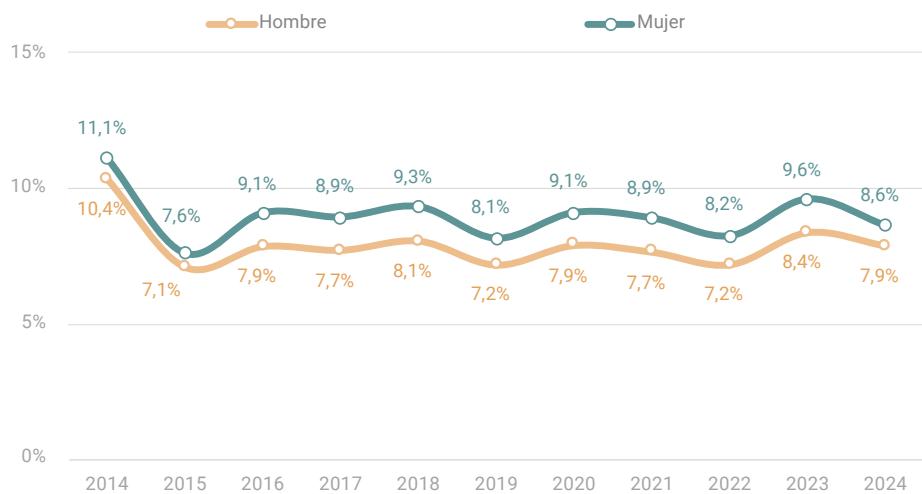
Conviene recordar que debido a las carencias de medición para detectar la brecha de género que tiene la ECV, las diferencias de género han de considerarse como un mínimo y que, por tanto, la distancia probablemente sea mayor. Es un indicador constituido por 13 componentes, de los cuales 7 se definen a nivel hogar y 6 son personales y diferentes para cada miembro del hogar. Se considera que una persona está en carencia material y social severa si cumple los criterios de 7 de los 13 ítems definidos. De este modo puede darse el caso de que haya mujeres a las que se les atribuyan unas condiciones que corresponden a su hogar pero que en la práctica no disfruten. Por ejemplo, si la familia tiene un coche, aunque ella no lo utilice nunca, en la ECV constará que todos los miembros de ese hogar disponen de automóvil. Así, debido a su propia construcción, las diferencias de género siempre van a verse diluidas en el indicador de CMSS por la realidad global del hogar y solo se reflejarán aquellas que provienen de la peor situación de los hogares compuestos por mujeres adultas que viven solas o las que son la persona de referencia en hogares monomarentales.



En 2024, la CMSS afecta al 8,6 % de las mujeres y al 7,9 % de los hombres, lo que significa una brecha de 0,7 puntos porcentuales. Estos resultados equivalen en términos absolutos a aproximadamente 2,1 millones de mujeres y 1,8 millones de hombres en esta situación.

Como sucede con otros indicadores, a lo largo de toda la serie histórica aquí analizada la CMSS tiene una prevalencia mayor entre las mujeres que entre los hombres. Como muestra el siguiente gráfico, la carencia material y social severa evoluciona de manera paralela para hombres y mujeres, con una diferencia relativamente constante que se sitúa entre los 0,5 y 1,2 puntos.

Carencia Material y Social Severa (CMSS) por sexo



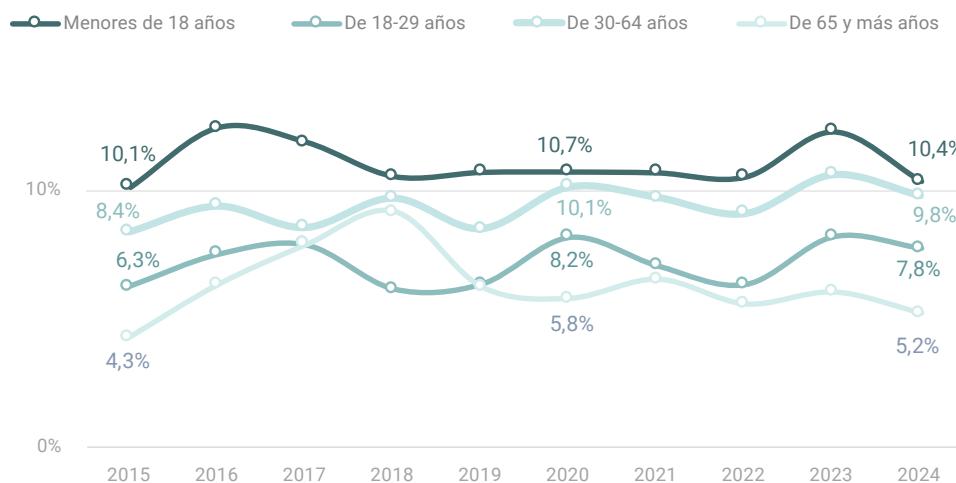
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024, la Carencia Material y Social Severa (CMSS) mantiene un patrón desigual entre las mujeres, con una incidencia que se concentra de forma persistente entre las más jóvenes.

Las niñas y adolescentes presentan la tasa más elevada (10,4 %), con unos valores para este año que duplican a los registrados entre las mujeres de 65 años o más (5,2 %). Entre ambos grupos se encuentran las tasas de las mujeres adultas de 30 a 64 años (9,8 %) y las jóvenes de 18 a 29 años (7,8 %).

Entre 2015 y 2024, la Carencia Material y Social Severa (CMSS) muestra una evolución diferenciada según la edad. Entre las menores de 18 años, los valores se mantienen prácticamente estables, con un 10,1 % en 2015 y un 10,4 % en 2024, valores que se sitúan por encima de la tasa media del conjunto de mujeres (8,6 %). En las adultas de 30 a 64 años la tasa aumenta de 8,4 % a 9,8 %, también por encima del promedio general, lo que pone de relieve un empeoramiento relativo de las mujeres en edad activa, etapa en la que suelen confluir mayores responsabilidades de cuidado y dificultades de acceso a empleo no precario, como se analizará con más detalle en el apartado 3 de este informe. A su vez, en este periodo la CMSS también aumentó 1,5 puntos entre las jóvenes de 18 a 29 años (de 6,3 % a 7,8 %), y, en menor medida, entre las mujeres de 65 años y más, que pasa de 4,3 % a 5,2 %.

CMSS mujeres según edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de la Carencia Material y Social Severa (CMSS) entre mujeres evidencia un patrón de desigualdad estructural. Desde 2020, la CMSS total se mantiene estable en torno al 8–9 %, lo que indica que la mejora económica del periodo postpandemia no ha logrado reducir las situaciones de carencia más severas. Esto confirma que la recuperación económica no mejora todas las dimensiones del bienestar, especialmente entre quienes ya se encontraban en situación de pobreza.

Además, los perfiles con mayor riesgo continúan siendo exactamente los mismos que en 2015. Las mujeres que vivían entonces las situaciones más vulneradas siguen enfrentando en 2024 niveles igualmente elevados de CMSS, lo que confirma la estabilidad —y la persistencia— de los factores estructurales que configuran esta dimensión de la pobreza. Entre ellos se encuentran las personas en hogares monomarentales, las mujeres extracomunitarias, las mujeres desempleadas, las mujeres con niveles de estudios bajos y las mujeres con discapacidad, todos ellos grupos que presentan incidencias muy superiores al promedio.

Las mujeres en hogares monomarentales registran la mayor CMSS, con un 17,4 % en 2024, más del doble que el conjunto de mujeres, y superior al 15,5 % registrado en 2015. La nacionalidad refuerza esta vulnerabilidad: una de cada cinco mujeres extracomunitarias se encuentra en CMSS (20,1 %), mientras que las europeas no españolas alcanzan un 12,9 % y las mujeres con nacionalidad española un 6,8 %.

La situación laboral también muestra desigualdades profundas. **Las mujeres desempleadas registran la CMSS más alta (21,7 %), y aunque el empleo sigue ofreciendo cierto grado de protección, esta resulta hoy menos eficaz que hace una década.** En ese sentido, la CMSS entre mujeres ocupadas ha aumentado del 4,4 % en 2015 al 6,5 % en 2024, lo que muestra el crecimiento de trabajadoras pobres, estrechamente vinculado a la calidad del empleo y a la pérdida de capacidad de protección del empleo. En paralelo, las mujeres jubiladas mantienen niveles estables —en torno al 4–5 % durante los últimos diez años—, lo que refleja que las pensiones siguen sin corregir plenamente las desigualdades acumuladas a lo largo de la vida laboral de las mujeres.

El nivel de estudios también explica diferencias importantes. El grupo con mayor vulnerabilidad es el de mujeres con estudios secundarios de primera etapa (11,0 %), seguido de las mujeres con estudios primarios o menos (10,2 %). **Aunque las mujeres con estudios superiores continúan siendo el grupo más protegido, su CMSS aumenta del 1,7 % en 2015 al 4,7 % en 2024**, una evolución que triplica su incidencia y apunta a una extensión de la precariedad incluso entre mujeres con alta formación, coherente con el deterioro del valor protector de la educación en el mercado laboral.

La discapacidad constituye igualmente un factor determinante: en 2024, las mujeres con discapacidad registran un 13,3 % de CMSS, situándose muy por encima del promedio y confirmando que la interacción entre género y discapacidad sigue siendo una de las fuentes más persistentes de desigualdad material.

El hábitat también introduce diferencias: en 2024, la CMSS alcanza el 8,9 % entre las mujeres que viven en el medio urbano, frente al 6,6 % de las que residen en el medio rural.

En conjunto, los datos muestran que la CMSS entre mujeres no desciende y que los grupos más afectados hace una década siguen siendo los que presentan mayor incidencia en 2024. La estabilidad de estos patrones refleja la persistencia de desigualdades estructurales que el ciclo económico no corrige y que continúan afectando con especial intensidad a determinados grupos de mujeres.

CMSS ENTRE MUJERES SEGÚN PERFILES						
	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL MUJERES	7,6%	9,1%	8,9%	8,2%	9,6%	8,6%
Según tipo de hogar						
Monomarental	16,2%	22,7%	18,2%	16,0%	18,2%	17,4%
Unipersonal	7,8%	8,3%	11,2%	8,9%	9,7%	9,5%
Según nacionalidad						
Española	6,1%	7,4%	7,1%	6,5%	7,8%	6,8%
Europea	12,9%	15,1%	11,9%	11,9%	13,8%	12,9%
Extracomunitaria	20,8%	23,5%	26,5%	23,1%	23,4%	20,1%
Según tipo de hábitat						
Urbano	7,8%	9,5%	9,3%	8,5%	9,9%	8,9%
Rural	7,1%	7,8%	5,9%	6,1%	7,5%	6,6%
Según nivel de estudios (pob. \geq 16 años)						
Ed. primaria o menos	11,3%	13,7%	12,5%	11,5%	12,1%	10,2%
Ed. secun. 1 ^a etapa	9,4%	12,5%	12,6%	10,6%	12,4%	11,0%
Ed. secun. 2 ^a etapa	6,0%	8,5%	7,9%	7,7%	10,4%	9,3%
Educación superior	1,7%	3,4%	4,1%	3,9%	4,5%	4,7%
Según situación laboral (pob. \geq 16 años)						
Con empleo	4,4%	4,7%	5,5%	5,8%	7,0%	6,5%
Desempleadas	17,6%	23,8%	21,7%	20,9%	23,8%	21,7%
Jubiladas	3,6%	4,9%	5,8%	4,4%	4,3%	3,9%
Otras inactivas	6,5%	9,6%	9,2%	8,1%	9,5%	8,7%
Según discapacidad (pob. \geq 16 años)						
Sin discapacidad	5,8%	6,9%	6,1%	5,7%	6,6%	6,7%
Con discapacidad	10,3%	14,0%	13,8%	11,7%	14,0%	13,3%

Valores más altos que el total de mujeres.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de los componentes que integran la CMSS muestra diferencias consistentes por sexo. En 2024, las mujeres presentan valores superiores a los hombres en 11 de los 13 ítems que conforman el indicador, lo que confirma una mayor exposición a situaciones de carencia material y social.

Las mayores diferencias se observan en la capacidad para gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana, donde la proporción de mujeres afectadas (16,7 %) supera en 3,7 puntos porcentuales a la de los hombres (13,0 %). Le siguen los ítems relacionados con la participación en actividades de ocio tales como deportes, cine o conciertos (14,0 % en mujeres frente a 12,4 % en hombres) y la imposibilidad de ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (34,2 % frente a 32,6 %), ambas con una diferencia de 1,7 puntos. El análisis de la evolución de la serie 2008-2024 muestra que las brechas de género más amplias se mantienen en los mismos ítems señalados para este último año.

Por otra parte, también se observan diferencias de género pequeñas pero persistentes en algunos ítems vinculados a necesidades básicas, como mantener la vivienda adecuadamente calefactada. Asimismo, las mujeres presentan brechas sostenidas en componentes relacionados con el uso del tiempo y el bienestar social y emocional (especialmente en actividades de ocio y en la posibilidad de reunirse con amistades), lo que indica que la pobreza en las mujeres no es solo una cuestión cuantitativa, sino también relacional y emocional.

Finalmente, se mantienen diferencias en determinados bienes del hogar, como ropa y muebles, lo que apunta a patrones de gestión de la economía doméstica que no afectan únicamente a la situación individual de las mujeres, sino también a la del conjunto del hogar.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

	2008		2015		2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,5%	7,9%	11,8%	11,6%	14,0%	13,3%	14,4%	14,1%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	6,1%	6,9%	10,7%	10,5%	20,2%	21,2%	17,4%	17,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	35,1%	42,4%	40,9%	42,1%	32,7%	33,7%	32,6%	34,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,4%	2,1%	2,7%	2,5%	6,4%	6,4%	5,8%	6,3%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,1%	37,4%	39,3%	40,2%	36,4%	37,9%	35,2%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,6%	5,8%	5,5%	6,1%	4,8%	5,6%	5,0%	5,6%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	–	–	38,5%	39,1%	29,3%	30,6%	27,2%	28,2%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	–	–	5,3%	5,7%	8,1%	9,5%	7,6%	8,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos			1,3%	1,3%	2,9%	2,7%	2,7%	2,3%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	–	–	6,6%	7,4%	8,9%	10,1%	8,3%	9,3%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	–	–	14,5%	15,4%	12,7%	14,7%	12,4%	14,0%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	–	–	12,0%	14,0%	13,6%	17,9%	13,1%	16,7%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	–	–	5,3%	5,5%	1,8%	2,1%	1,5%	1,8%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

2.4. BAJA INTENSIDAD EN EL EMPLEO EN EL HOGAR

El indicador de Baja Intensidad en el Empleo en el Hogar (BITH) mide el porcentaje de personas de 0 a 64 años que viven en hogares donde la población en edad de trabajar estuvo empleada menos del 20 % de su potencial máximo durante el año de referencia.

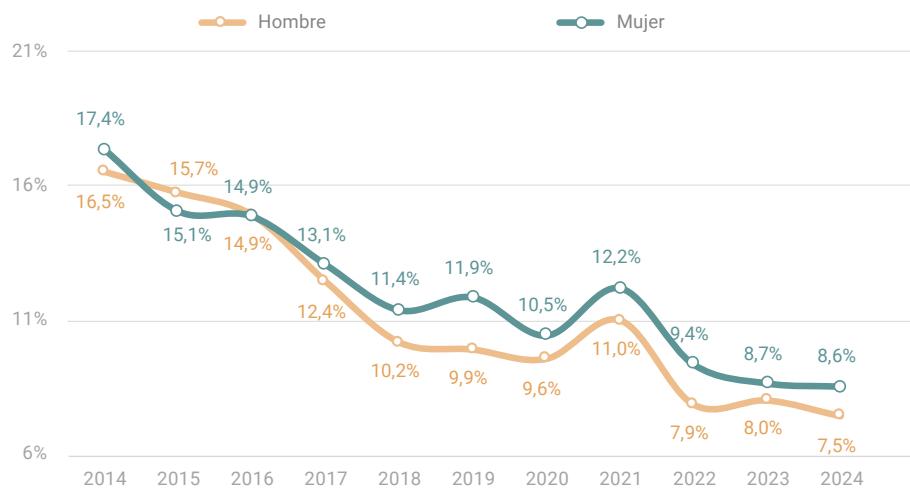
Como se verá más adelante, la tasa BITH para mujeres y hombres se comporta de manera diferente en los momentos de crisis y en los períodos de crecimiento: mientras que, en los primeros, con las subidas del indicador, la brecha de género tiende a reducirse, en tiempos de crecimiento macroeconómico, cuando el BITH toma una tendencia descendente, la tasa de las mujeres vuelve a situarse por encima de la de los hombres.

En 2024, el 8,6 % de las mujeres y el 7,5 % de los hombres está en un hogar con baja intensidad de empleo. Desde 2014, el indicador desciende de forma sostenida en ambos grupos –8,8 puntos en las mujeres y 9,0 puntos en los hombres–, lo que consolida los niveles más bajos de toda la serie. Pese a esta mejora general, la brecha de género se mantiene estable en torno a 1 y 1,5 puntos.

La interpretación de los resultados del BITH debe realizarse considerando las limitaciones metodológicas del sistema estadístico. Este indicador utiliza el hogar como unidad de análisis, lo que dificulta la identificación de las desigualdades individuales y disponer de un mejor diagnóstico de la realidad de las mujeres. Este obstáculo se ha denominado la “caja negra del hogar” puesto que se basa en la idealización de la familia como unidad armoniosa, logrando ocultar así lo que ocurre en su interior. En el caso del BITH, esta carencia oculta la subutilización de la capacidad laboral individual de las mujeres dentro del hogar debido a las responsabilidades de cuidado. Por ello, la menor diferencia observada entre hombres y mujeres no debe entenderse como una convergencia real de oportunidades, sino como una aproximación mínima a la desigualdad efectiva.



Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH) según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

2.5. POBREZA SEVERA

La pobreza severa mide la proporción de personas que viven en hogares cuya renta disponible equivalente se sitúa por debajo del 40 % de la mediana nacional. **En 2024, último año del que hay datos, este umbral se sitúa en 7.723 euros anuales, es decir, 644 € al mes.** Este indicador representa la manifestación más extrema de la pobreza monetaria y permite identificar los niveles de privación más intensos dentro de la población.

En 2024, la tasa de pobreza severa se sitúa en el 8,5 % entre las mujeres y el 8,2 % entre los hombres, con una brecha mínima de 0,3 puntos, lo que refleja una situación de casi convergencia entre ambos grupos. Aun así, como se ve en el siguiente gráfico, las mujeres mantienen una desventaja constante a lo largo de buena parte de la serie.

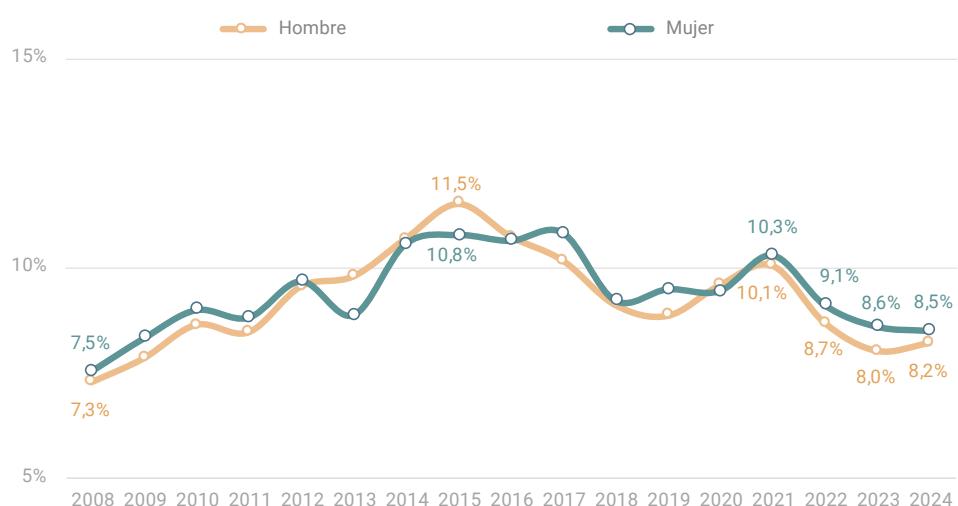
Desde 2008, el indicador muestra una tendencia descendente tras los picos asociados a la crisis económica y la pandemia. Entre las mujeres, la tasa fluctúa con un máximo del 10,3 % en 2020 y desciende hasta el valor actual, mientras que en los hombres alcanza su punto más alto en 2015 (11,5 %) antes de reducirse progresivamente.

El análisis de la pobreza severa debe interpretarse bajo las mismas premisas estructurales que guían este informe. El hecho de que las mujeres presenten una incidencia ligeramente superior en 2024, por mínima que sea la diferencia, pone de relieve que la desigualdad de género continúa reflejándose en los principales indicadores de pobreza y exclusión social.

En conjunto, los datos de 2024 confirman una mejora sostenida de la pobreza severa en la última década, con los niveles más bajos desde 2013 y una brecha de género prácticamente residual, aunque todavía persistente.

El hecho de que la brecha de género sea residual en pobreza severa confirma un patrón ya observado en otros indicadores: las desigualdades de género se acentúan cuando los hombres mejoran su posición relativa, pero tienden a reducirse cuando analizamos únicamente a quienes se encuentran en las situaciones más extremas; es decir, la brecha de género disminuye no porque las mujeres estén mejor, sino porque los hombres que peor están se aproximan a su nivel de privación.

Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH) según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



3. LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

Esta sección analiza la situación de las mujeres en el empleo para comprender cómo determinadas dinámicas laborales pueden contribuir a su mayor exposición a la pobreza.

Como se ha mostrado en el apartado anterior, disponer de un empleo no garantiza quedar fuera del riesgo de pobreza o exclusión social. En 2024, el 15,8 % de las mujeres ocupadas están en AROPE y el 10,8 % en situación de pobreza; el 6,5 % CMSS y el 8,6 % en BITH. Aunque estos porcentajes se sitúan por debajo de la media de mujeres que se encuentran en estas mismas situaciones, siguen mostrando que una parte significativa de mujeres permanece en pobreza o exclusión pese a estar ocupada.

Para comprender mejor esta relación entre empleo y pobreza, el apartado examina distintos elementos que caracterizan la situación laboral de las mujeres. A partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), complementados con información de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), se analizan la tasa de actividad, ocupación y desempleo, prestando especial atención a la brecha de género y evolución a lo largo del periodo.

A continuación, el análisis se centra en la calidad del empleo. Se estudia la elevada incidencia de la jornada parcial entre las mujeres y los motivos que la explican —principalmente vinculados a los cuidados no remunerados y a las interrupciones en la trayectoria laboral—. Esta mayor presencia en empleos de jornada reducida limita la disponibilidad de horas remuneradas y restringe el acceso a salarios suficientes, una de las principales fuentes de ingresos de las personas. Además, la parcialidad condiciona la estabilidad profesional y las cotizaciones, factores que influyen directamente en el riesgo de pobreza durante la vida laboral y dejan una huella que se proyecta posteriormente en la vejez a través de las pensiones.

Asimismo, se examina el lugar que ocupan las mujeres en la estructura ocupacional. La distribución por ocupaciones no es homogénea y continúa marcada por una fuerte segregación ocupacional. La concentración femenina en determinados grupos profesionales restringe las oportunidades de desarrollo laboral y sitúa a las mujeres en categorías asociadas, por lo general, a salarios más bajos que aquellas donde se emplean mayoritariamente los hombres. Todo ello configura un mercado de trabajo desigual que condiciona tanto los ingresos presentes como la protección económica futura.

El análisis de estos factores proporciona un marco interpretativo para comprender cómo las características del empleo femenino pueden limitar la capacidad del trabajo remunerado para actuar como un mecanismo pleno de protección. Esta pers-

pectiva resulta esencial para interpretar adecuadamente los indicadores de pobreza y exclusión social y situar el papel del mercado laboral en las desigualdades que afectan a las mujeres.

3.1. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL

Para contextualizar la relación entre empleo y pobreza se parte de una descripción general de la situación de las mujeres en el mercado laboral. Con este fin se utilizan tres indicadores básicos de la Encuesta de Población Activa (INE): la tasa de actividad⁴², la tasa de ocupación⁴³ y la tasa de desempleo⁴⁴. Aunque no miden directamente la pobreza, estos indicadores permiten observar el grado de participación de las mujeres en el empleo remunerado y las diferencias respecto a los hombres. Su interpretación requiere considerar la persistencia de responsabilidades de cuidados no remunerados que tradicionalmente han limitado su disponibilidad laboral. Este marco descriptivo constituye el punto de partida para analizar en los apartados siguientes cómo las características del empleo femenino (jornada, parcialidad, motivos de la parcialidad, cuidados no remunerados y ubicación en la estructura ocupacional) condicionan sus oportunidades profesionales y económicas a lo largo del ciclo vital, como se verá en el siguiente apartado. El análisis de la participación de las mujeres en el mercado laboral resulta fundamental desde una perspectiva de erradicación de la pobreza, ya que el empleo, aun habiendo debilitado su capacidad preventiva, continúa siendo la principal vía de acceso a ingresos propios y, por tanto, el elemento central para asegurar autonomía económica y el ejercicio efectivo de derechos a lo largo del ciclo de vida.



42 Según la Encuesta de población Activa (INE), la tasa de actividad mide la proporción de personas de 16 y más años que participan en el mercado laboral, ya sea trabajando (ocupadas) o buscando empleo (paradas). [https://www.ine.es/ss/Satellite?param1=PYSDetalleFichaSecciónUA&c=INESección_C¶m3=1259944561392&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259944583587&l=0#:~:text=La%20tasa%20de%20actividad%20es,de%20Poblaci%C3%B3n%20Activa%20\(EPA\).](https://www.ine.es/ss/Satellite?param1=PYSDetalleFichaSecciónUA&c=INESección_C¶m3=1259944561392&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259944583587&l=0#:~:text=La%20tasa%20de%20actividad%20es,de%20Poblaci%C3%B3n%20Activa%20(EPA).)

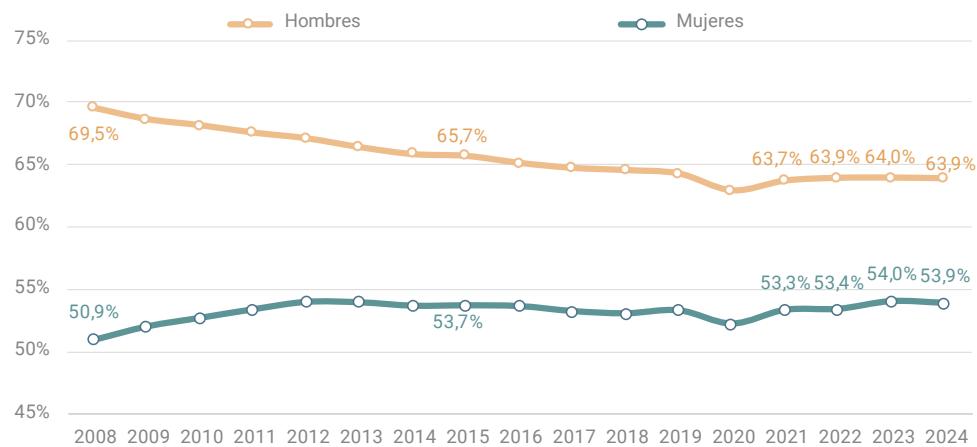
43 La tasa de ocupación indica la proporción de personas de 16 y más años que se encuentran trabajando en la semana de referencia. <https://www.ine.es/DEFine/concepto.htm?c=4635#:~:text=Es%20el%20porcentaje%20entre%20el,de%2016%20y%20m%C3%A1s%20a%C3%B3n.>

44 La tasa de desempleo recoge la proporción de personas activas que no tienen empleo, están disponibles para trabajar y buscan trabajo de manera activa. <https://www.ine.es/DEFine/concepto.htm?c=4460>

Entre 2008 y 2024, la tasa de actividad femenina avanza de 50,9 % a 53,9 %, mientras que la masculina desciende de 69,5 % a 63,9 %, de modo que la brecha de género se reduce de 18,6 a 10,0 puntos porcentuales. En términos absolutos, el mercado laboral español cuenta en 2024 con 11,5 millones de mujeres activas frente a 12,9 millones de hombres.

Pese a este acercamiento, la diferencia sigue siendo significativa: la tasa de actividad femenina continúa diez puntos por debajo de la masculina, lo que equivale a 1,4 millones de personas menos. Esta menor participación se asocia a una mayor inactividad femenina, vinculada a factores que se entrelazan como la mayor responsabilización de los cuidados, una inserción laboral más tardía y menores oportunidades de acceso o permanencia en el empleo.

Tasa de actividad según sexo



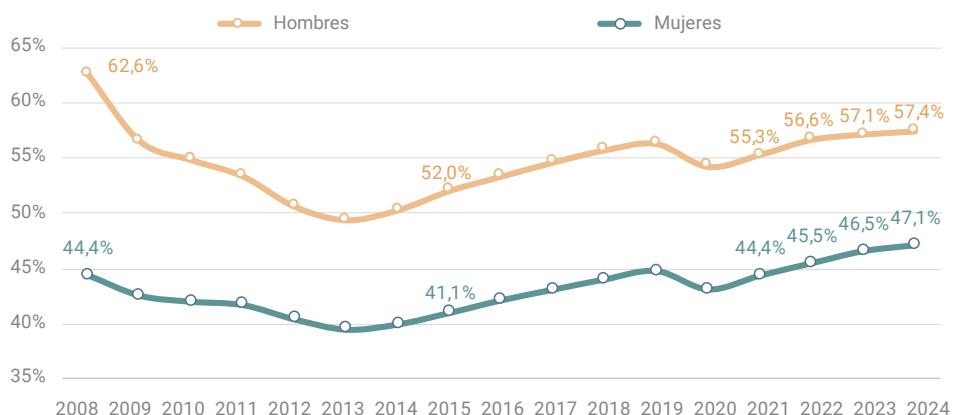
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Por su parte, la tasa de ocupación presenta un desempeño similar: registra una mejora continuada a lo largo de la última década, especialmente entre las mujeres. Entre 2008 y 2024, la proporción de mujeres ocupadas aumenta del 44,4 % al 47,1 %, mientras que la de los hombres desciende del 62,6 % al 57,4 %, lo que provoca una reducción de la brecha de género de 18,2 a 10,3 puntos porcentuales, el nivel más bajo de toda la serie.

En términos absolutos, el número de mujeres ocupadas pasa de 8,7 millones en 2008 a 10,1 millones en 2024, es decir, 1,4 millones más de mujeres con empleo.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan una mejoría sostenida de la ocupación femenina y una reducción significativa de las desigualdades de género en el empleo, aunque persiste el margen de mejora para alcanzar una participación plenamente equitativa en el mercado laboral. A su vez, cabe señalar que el incremento de la ocupación no garantiza por sí mismo la reducción de la pobreza: las peores condiciones en cuanto a calidad, estabilidad y duración de los contratos, como se verá más adelante, siguen siendo determinantes para explicar por qué, aun trabajando, las mujeres presentan mayores tasas de pobreza y exclusión.

Tasa de ocupación según sexo



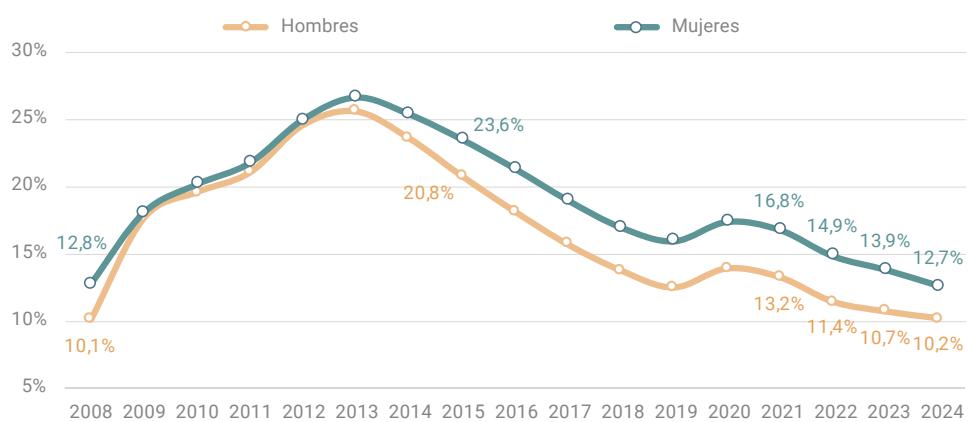
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Como se muestra en el siguiente gráfico, la tasa de desempleo entre las mujeres siempre es mayor que entre los hombres, con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales para el año 2024: un 12,7 % entre las mujeres frente a un 10,2 % entre los hombres. Esta diferencia, aunque con altibajos, no se revierte en ningún momento de la serie histórica y cuando esa brecha se ha reducido ha sido durante los años más duros de la Gran Recesión, es decir, cuando el desempleo era más elevado. Dicho de otro modo, cuando se ha reducido la distancia entre las tasas femeninas y masculinas ha sido porque durante los períodos de crisis el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida que entre las mujeres. A su vez, en los ciclos de creación de empleo los hombres se ven más beneficiados que las mujeres.

En este marco de desigualdad estructural, el desempleo constituye un factor de riesgo directo y principal de la pobreza y la exclusión social, al representar la interrupción o ausencia de la vía fundamental de acceso a recursos económicos para la población activa. En el caso de las mujeres, el desempleo no solo conlleva la privación de ingresos, sino que amplifica su vulnerabilidad al interactuar con las desigualdades estructurales de género. La pérdida de empleo compromete severamente la autonomía económica de las mujeres, reforzando la dependencia financiera.

Además, los períodos de desempleo femenino suelen ser más prolongados y se suman a las trayectorias laborales intermitentes dictadas por la carga de cuidados no remunerados, generando un efecto acumulativo de desventaja. Esta intermitencia se traduce en menores cotizaciones a la seguridad social, impactando directamente en la cuantía de las prestaciones sociales y, crucialmente, cristalizando la desigualdad en la vejez a través de pensiones inferiores. Por lo tanto, en las mujeres, el desempleo actúa como un mecanismo clave que consolida y profundiza la base estructural de la feminización de la pobreza a lo largo de todo el ciclo vital.

Tasa de desempleo según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

3.2. LA PARCIALIDAD EN EL EMPLEO ENTRE LAS MUJERES

El análisis del empleo a tiempo parcial debe situarse en el marco más amplio del conflicto capital-vida, que continúa resolviéndose a costa del tiempo y la disponibilidad de las mujeres.

La persistencia de la división sexual del trabajo y de una organización social del cuidado profundamente desigual sigue empujando a muchas de ellas hacia trayectorias laborales intermitentes, empleos de menor calidad y, con frecuencia, hacia la economía informal como estrategia para compatibilizar cuidados y supervivencia económica. Esta inserción precaria tiene efectos acumulativos especialmente visibles en las cotizaciones y las pensiones, donde se cristaliza la desigualdad a lo largo de todo el ciclo vital.

Cuando el cuidado se externaliza y se convierte en empleo remunerado, tampoco se corrige esta desigualdad: se traslada a sectores altamente feminizados, mal pagados e inestables, desempeñados mayoritariamente por mujeres migrantes, muchas de las cuales trabajan en condiciones temporales o informales. Este fenómeno forma parte de las cadenas globales de cuidados, en las que la carga se desplaza hacia otras mujeres, generalmente del Sur global, que, a su vez, delegan sus propios cuidados en terceras mujeres en sus países de origen. Así, la deuda de cuidados no solo reproduce desigualdades de género, sino también asimetrías Norte-Sur, mostrando la dimensión transnacional de la injusticia en torno al cuidado. Este marco estructural es fundamental para interpretar los datos del empleo a tiempo parcial y comprender por qué sigue siendo una característica persistente y fuertemente feminizada del mercado laboral español.

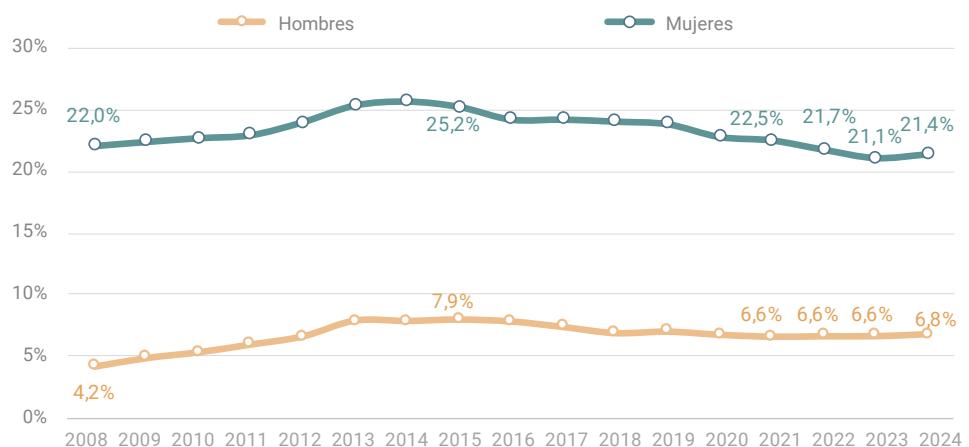


El empleo a tiempo parcial mantiene una marcada desigualdad por sexo y apenas ha mostrado cambios a lo largo de la última década. Entre 2008 y 2024, la tasa de empleo parcial entre las mujeres ha descendido levemente, del 22,0 % al 21,4 % (-0,6 puntos porcentuales), mientras que en los hombres aumenta del 4,2 % al 6,8 %. En valores absolutos, en 2024 estuvieron empleadas a tiempo parcial 2,1 millones de mujeres y 785.000 hombres, lo que refleja la fuerte concentración entre las mujeres bajo este tipo de contratos.

En lo que se refiere a la brecha de género, esta se sitúa en 2024 en 14,6 puntos porcentuales, lo que equivale a alrededor de 1,4 millones más de mujeres que de hombres ocupadas a tiempo parcial.

En conjunto, los datos de 2024 vuelven a mostrar una mayor parcialidad laboral entre las mujeres, una situación que ha sufrido escasas variaciones durante los últimos quince años. Esta persistencia convierte al empleo a tiempo parcial en uno de los factores que explican la mayor vulnerabilidad económica de las mujeres.

Tasa de empleo a tiempo parcial por sexo



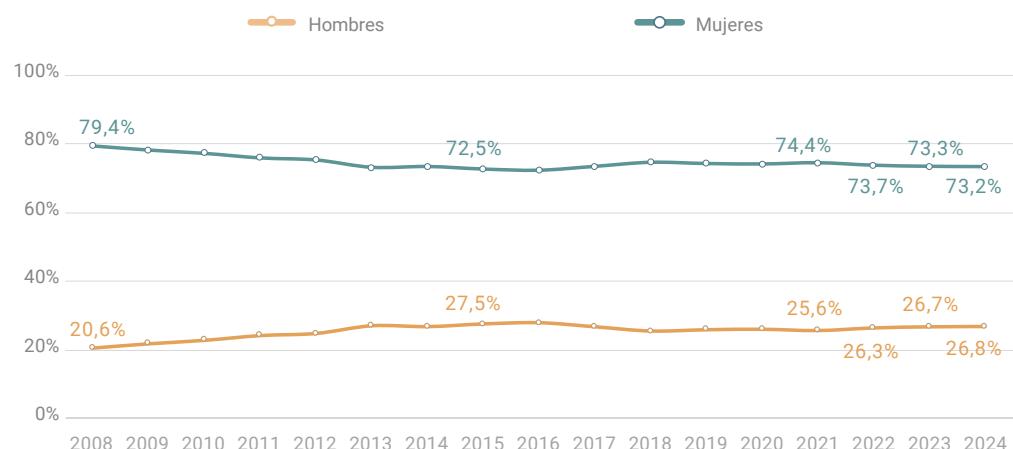
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

A diferencia del indicador anterior —la tasa de empleo a tiempo parcial por sexo—, que muestra qué proporción de mujeres y hombres ocupados trabajan con jornada reducida dentro de su propio grupo, el gráfico siguiente presenta la composición interna del empleo a tiempo parcial. Es decir, entre todas las personas que trabajan en jornada parcial, qué porcentaje son mujeres y qué porcentaje son hombres. Esta distinción es relevante porque permite comprender el peso que cada sexo tiene dentro del conjunto del empleo parcial.

A lo largo de toda la serie 2008–2024, la jornada parcial presenta una composición claramente feminizada. Las mujeres representan entre el 72% y el 79% de todas las personas que trabajan a tiempo parcial, mientras que los hombres se sitúan entre el 20% y el 27%.

Esto significa que, en promedio, tres de cada cuatro personas ocupadas en jornada parcial son mujeres, lo que confirma que son ellas quienes sostienen estructuralmente la parcialidad en España.

Jornada parcial por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

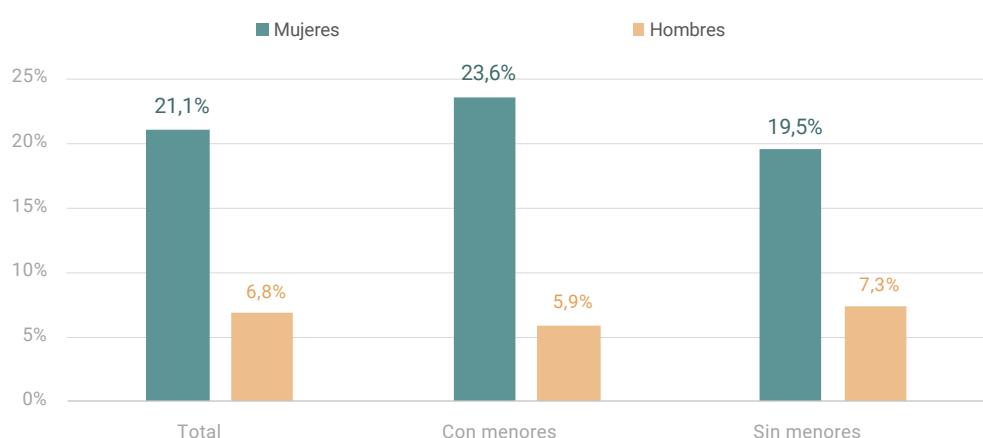
La relación entre el empleo a tiempo parcial y las responsabilidades familiares se acentúa cuando en el hogar hay niñas, niños y adolescentes. En 2024, la tasa de empleo parcial entre mujeres alcanza el 23,6 % entre aquellas que conviven con menores⁴⁵, valor que supera tanto la media total (21,1 %) como la registrada entre los hombres en la misma situación (5,9 %).

En los hogares sin menores, las diferencias por sexo se reducen ligeramente, aunque persisten de forma clara (19,5 % frente a 7,3 %). En conjunto, los datos reflejan cómo la presencia de menores en el hogar amplía la brecha de género en el empleo a tiempo parcial y refuerza el vínculo entre las responsabilidades de cuidado y la menor dedicación de las mujeres al empleo a jornada completa. De este modo, la presencia de

45 El grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

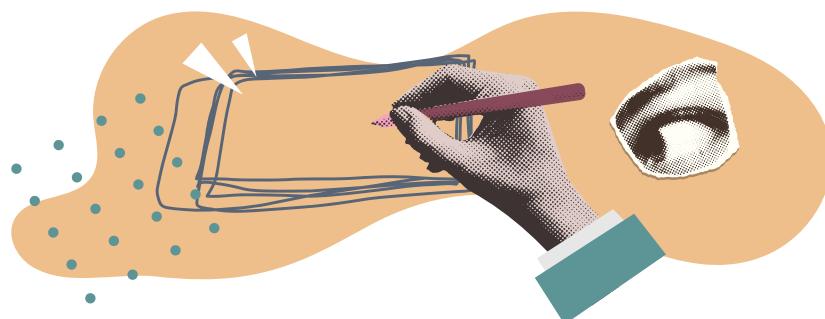
menores actúa como un factor que profundiza la desigualdad en el uso del tiempo y acentúa la precariedad del empleo femenino, con implicaciones directas en la estabilidad laboral y en la acumulación de derechos de cotización.

Trabajo a tiempo parcial según sexo y presencia de menores en el hogar (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

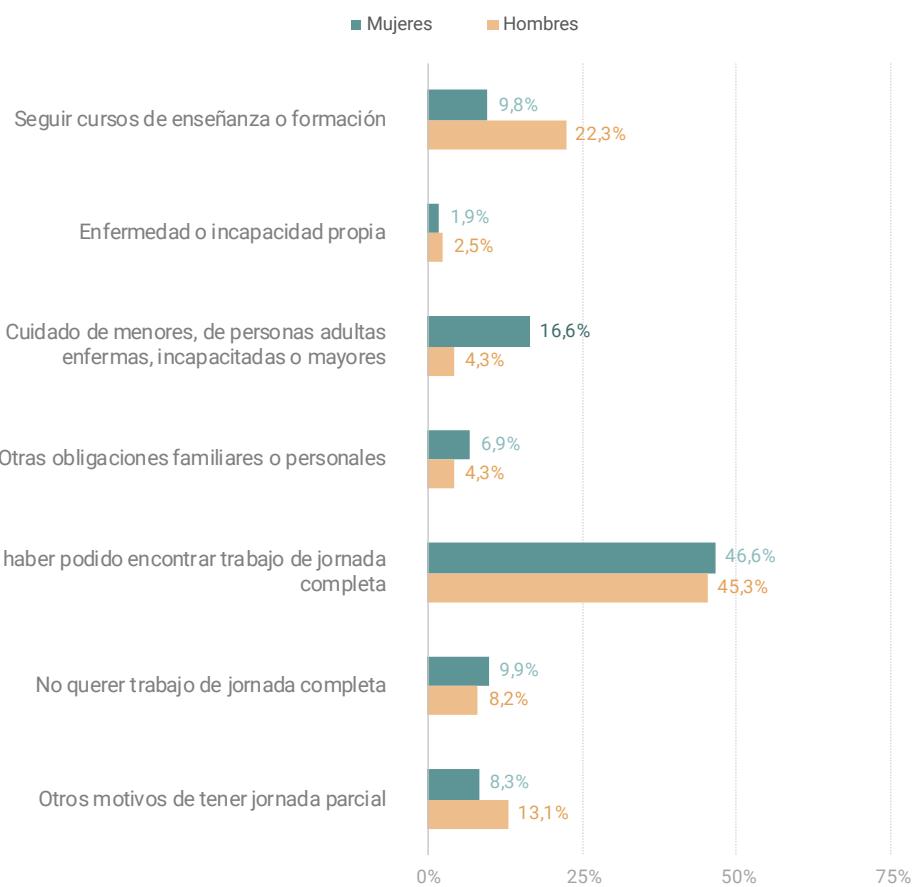
En este sentido, la brecha en el empleo a tiempo parcial refleja las diferencias de género en la organización del tiempo y las responsabilidades de cuidado. En 2024, el cuidado de menores o personas dependientes es una de las causas más frecuentes que señalan las mujeres por las que tienen un empleo a tiempo parcial (16,6 %, frente al 4,3 % en los hombres), a lo que se suman otras obligaciones familiares o personales (6,9 % en mujeres y 4,3 % en hombres).



Por el contrario, la formación o estudio aparece con mayor frecuencia entre los hombres (22,3 %) que entre las mujeres (9,8 %), lo que vincula el empleo parcial masculino a procesos de cualificación.

En conjunto, estos resultados reflejan cómo las causas del trabajo a tiempo parcial mantienen una clara división de género. Esta organización desigual del tiempo y del trabajo remunerado y no remunerado genera trayectorias laborales más discontinuas para las mujeres, menor número de horas cotizadas y menores ingresos, de modo que es reflejo de la relación directa entre cuidados, precariedad y pobreza.

Razones del trabajo a tiempo parcial según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

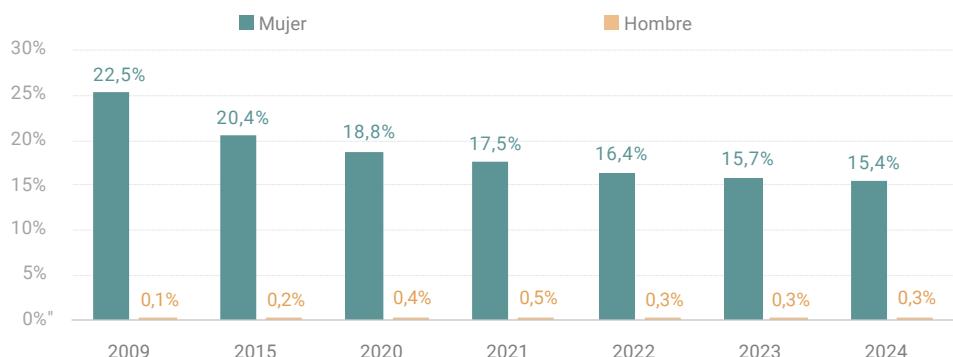
Esta desigual distribución de las responsabilidades de cuidado se refleja directamente en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado. Dado que esta actividad no se ve reflejada en las estadísticas tradicionales, a continuación se utilizará esta variable para cuantificar y aproximar su impacto en la feminización de la pobreza.

Según datos de la última ECV, el 15,4 % de las mujeres se dedicó durante todo el año a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres. Aunque la dedicación entre mujeres se ha reducido casi diez puntos porcentuales desde 2009, la diferencia sigue siendo muy marcada.

Estos datos refuerzan la idea de que las tareas del hogar y de cuidado siguen recaiendo de forma predominante en las mujeres, de modo que limitan sus posibilidades de participación plena en el mercado laboral y explica, en parte, la mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial entre ellas. **Cabe destacar que la parcialidad involuntaria femenina, derivada en gran parte de las responsabilidades de cuidado, no constituye en sí misma la causa de la pobreza entre las mujeres ocupadas, pero sí un factor que incrementa su vulnerabilidad.**

Esta vulnerabilidad tiene efectos acumulativos sobre las cotizaciones y anticipa las desigualdades que más adelante se manifestarán en las brechas salariales y de pensiones, aspectos que se analizarán en el punto 4.

Doce meses dedicado a las labores del hogar, cuidado de menores, etc.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

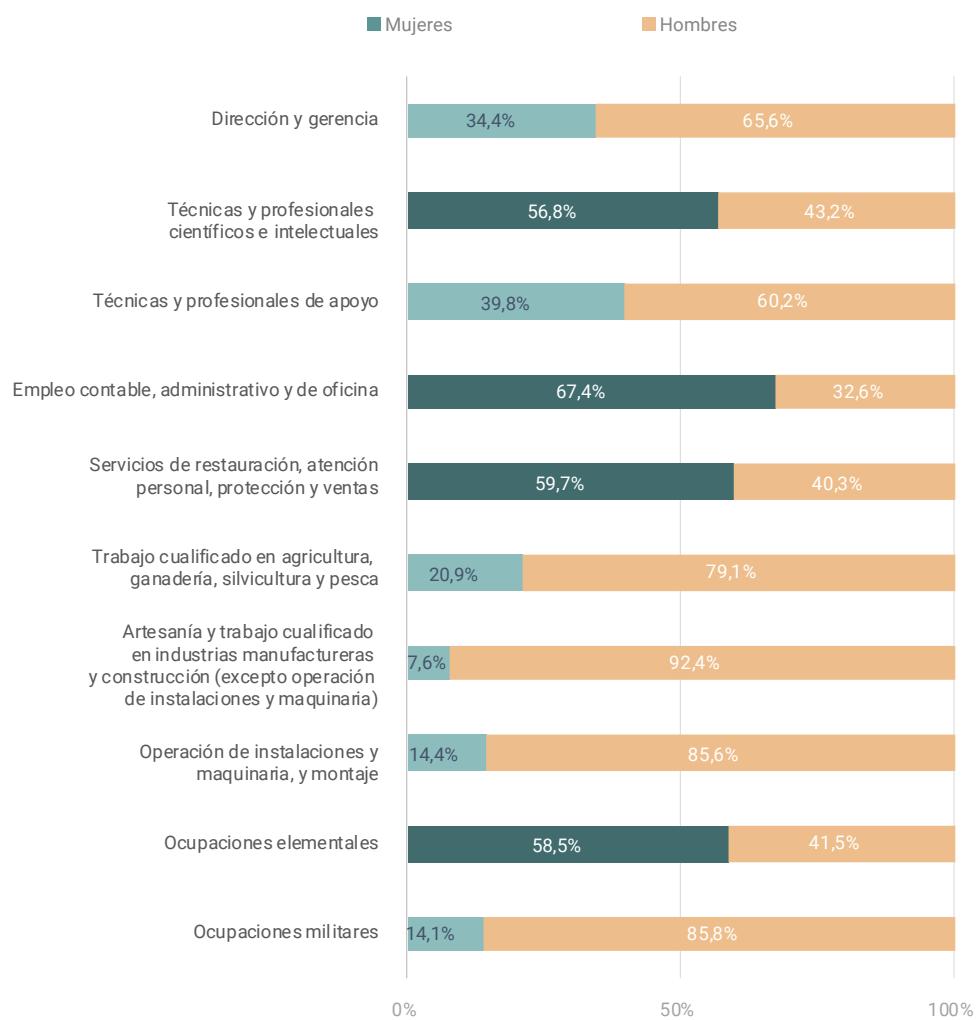
3.3. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL

El análisis de la posición de las mujeres en la estructura ocupacional evidencia la persistencia de una marcada segregación vertical y horizontal del trabajo por razón de sexo. En 2024, las mujeres son mayoría en ocupaciones administrativas (donde supone el 67,4 % de las personas empleadas), de servicios y ventas (59,7 %) y elementales (58,5 %) y en puestos técnicos y profesionales científicos e intelectuales (56,8 %).

Por el contrario, los hombres predominan en la dirección y gerencia (65,6 %), en los trabajos cualificados de la industria y la construcción (92,4 %), en la operación de maquinaria y montaje (85,6 %), en la agricultura, ganadería y pesca (79,1 %) y en las ocupaciones militares (85,8 %).

Así pues, de las diez grandes categorías ocupacionales, cuatro están feminizadas (presencia de mujeres superior al 50 %) y seis masculinizadas, lo que confirma una estructura laboral fuertemente segmentada. Las mujeres se concentran en ocupaciones de servicios y apoyo administrativo, mientras los hombres conservan un peso dominante en los niveles directivos y sectores productivos, lo cual refleja barreras persistentes en el acceso de las mujeres a determinados ámbitos profesionales. Esta segmentación vertical y horizontal del empleo es uno de los rasgos más constantes del mercado laboral español y es otro factor explicativo añadido para comprender las diferencias en ingresos, estabilidad y proyección profesional entre mujeres y hombres.

Distribución de hombres y mujeres por ocupación

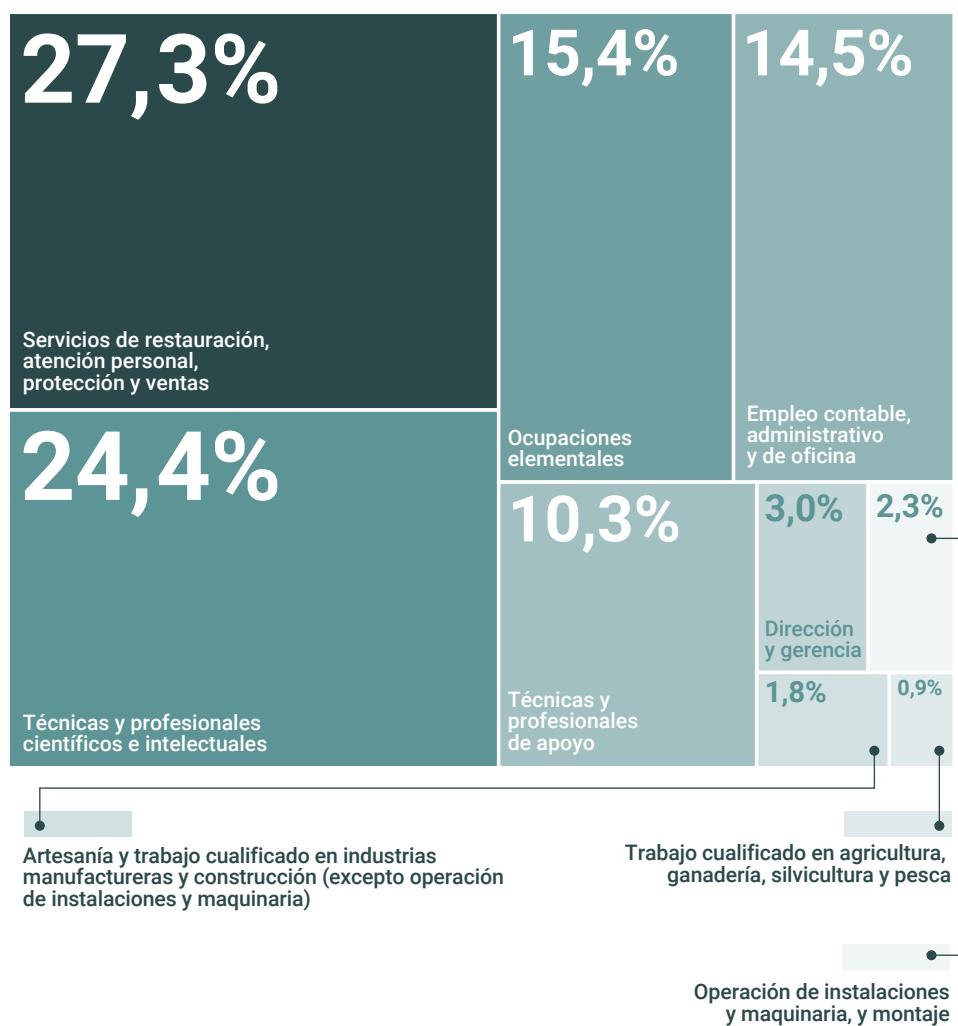


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

Como complemento del análisis de la concentración de mujeres y hombres en las distintas categorías laborales, a continuación, se estudia cómo se distribuyen las mujeres en dichas categorías. De este modo, se puede apreciar como **más de la mitad de las mujeres con empleo se concentran en dos categorías: en los servicios de restauración, atención personal, protección y ventas (27,3 %) y en las ocupaciones técnicas y profesionales científicas e intelectuales (24,4 %), tras las que se sitúan el empleo administrativo (15,4 %) y las ocupaciones elementales (14,5 %).**

En síntesis, existe una serie de categorías laborales feminizadas que apuntan a un patrón de segregación ocupacional que continúa limitando las oportunidades de movilidad de las mujeres. En este sentido, como se verá más adelante, esas categorías laborales feminizadas son aquellas en las que, por lo general, los salarios son más bajos. Así, estas desigualdades en la estructura ocupacional se proyectan a lo largo del ciclo laboral y constituyen la base de las brechas salariales y de pensiones que se analizarán en el siguiente capítulo.

Concentración de mujeres en el empleo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).



4. LA BRECHA EN LOS INGRESOS

Ahondar en el análisis de la pobreza y la exclusión social con perspectiva de género pasa ineludiblemente por conocer las diferencias de ingresos que existen entre mujeres y hombres, cuya fuente principal son los salarios y las pensiones. En cualquier caso, debe recordarse que el desafío fundamental es descentrar el análisis de las condiciones de vida de la visión exclusivamente monetaria, es decir, del empleo de los ingresos salariales, pues no atiende verdaderamente a todas las dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas.

4.1. DIFERENCIA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En 2023⁴⁶, el salario bruto mensual medio fue de 2.468 € para los hombres y 2.063 € para las mujeres, de modo que la brecha salarial se situó en un 16,4 %, lo que equivale a 405 € menos al mes.

Esta diferencia se ha reducido de forma sostenida en los últimos quince años –desde el 23,0 % registrado en 2008–, una tendencia que señala a la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral pero que no puede entenderse sin las sucesivas subidas que ha experimentado el salario mínimo interprofesional, una medida orientada a subir los sueldos más bajos, esto es, los de los empleos más precarios, ocupados en mayor medida por mujeres.

Con todo, las mejoras registradas no han sido suficientes para eliminar las desigualdades retributivas. Este indicador se refiere únicamente al salario derivado del trabajo remunerado, lo que evidencia una limitación estadística que deja fuera la contribución económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, desempeñado mayoritariamente por mujeres.

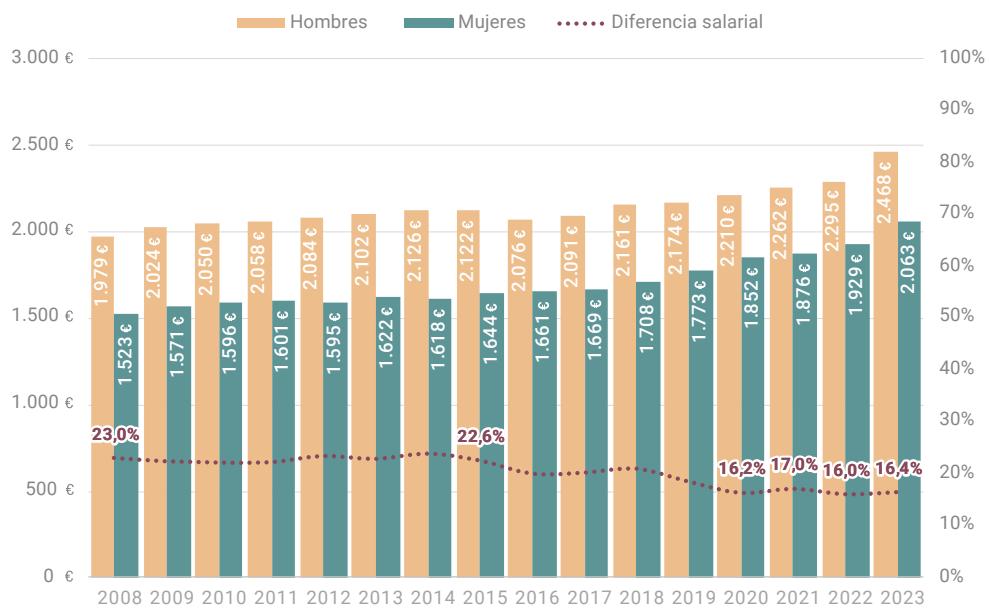


46 Aunque los últimos datos salariales disponibles en la Encuesta de Estructura salarial sólo llegan hasta el año 2023 son suficiente para reflejar una realidad que, con las variaciones que aquí se analizan, dibuja una brecha constante. Por otra parte, la variable de ingresos que recoge la ECV de 2024 se refiere al año 2023, por lo que la comparación con la información aquí recogida es pertinente.

En consecuencia, la brecha salarial cuantifica solo una parte de la desigualdad real, ya que invisibiliza el valor económico del trabajo de cuidados y de las interrupciones laborales vinculadas a la conciliación, que repercuten en el total de ingresos y en las cotizaciones acumuladas a lo largo de la vida laboral.

Percibir un salario medio inferior implica, además, menores ingresos disponibles, menor capacidad de ahorro y cotizaciones más bajas, con efectos acumulativos sobre la autonomía económica, la estabilidad financiera y las futuras prestaciones sociales de las mujeres.

Salario bruto mensual medio según sexo (2023)



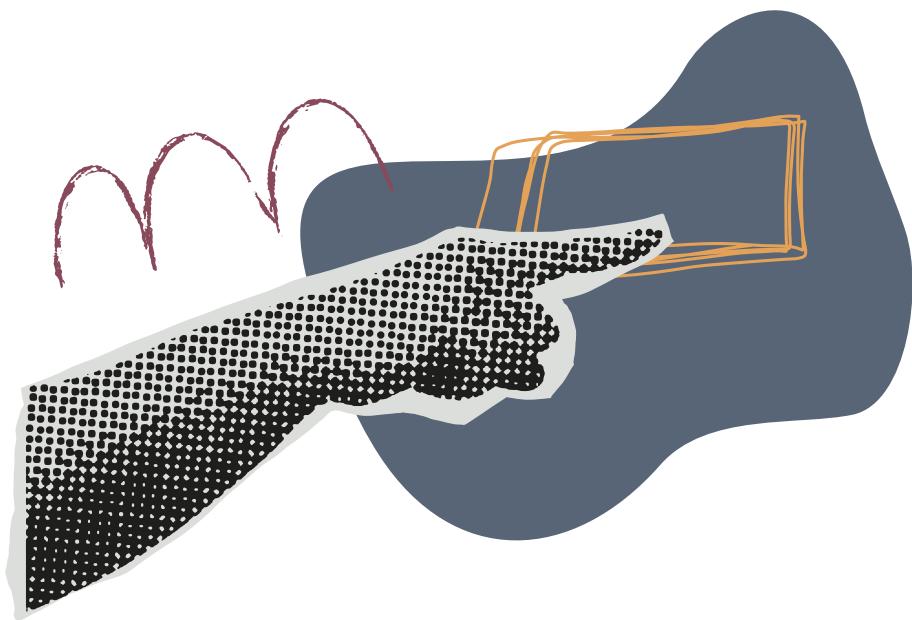
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la EPA (INE).

En esta diferencia salarial intervienen factores de discriminación por género todavía muy presentes en nuestra sociedad. De estos, algunos son de corte cultural y generacional, como puede ser la existencia de trabajos mediados por el género; y otros obedecen a la ya señalada precariedad que el mercado laboral ofrece a las mujeres (el conocido como “suelo pegajoso”), como son más desempleo, unas jornadas más reducidas, menores oportunidades de promoción y, especialmente, la menor retribución ante un mismo perfil laboral, el llamado “techo de cristal” que impide a las mujeres ocupar en paridad puestos de poder y de toma de decisiones, y el carácter no remunerado o sumergido de gran parte del sector cuidados. Todos los condicionantes señalados, que obedecen a una discriminación estructural y normalizada, redundan necesariamente en menores salarios.

El análisis del salario medio mensual por ocupación muestra la estrecha relación entre la estructura del empleo y las diferencias salariales. El siguiente gráfico presenta en tonalidades verdosas aquellas ocupaciones con mayor presencia femenina, es decir, los servicios, la atención personal y la administración. A su vez, se presenta en tonalidades beige las categorías en las que hay más presencia de hombres.

Esta distribución refleja una estructura salarial fuertemente asociada a la segregación ocupacional, donde las ocupaciones feminizadas se concentran en tramos de ingresos medios y bajos, mientras la concentración laboral de los hombres se vincula a los niveles retributivos más altos.

Esta estructura dual –un bloque cualificado, pero lejos de la cúspide salarial y otro concentrado en los servicios peor remunerados– explica buena parte de la brecha salarial de género. No se debe a una falta de cualificación, sino a la desigual valoración económica de las ocupaciones feminizadas.



Salario medio mensual por ocupación (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ESS (INE).

4.2. DIFERENCIA EN LAS PENSIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Los resultados presentados hasta aquí evidencian que la estructura del empleo y la salarial se refuerzan mutuamente, configurando un modelo en el que la feminización del trabajo continúa asociada a menores ingresos y menor reconocimiento social. Este patrón de desigualdad salarial tiene un efecto acumulativo que se proyecta en las trayectorias contributivas y explica parte de la brecha de pensiones que se analiza a continuación.

Como se observa en el siguiente gráfico, entre 2008 y 2024 la pensión media ha aumentado para ambos sexos, aunque de forma desigual. En este periodo, la pensión del grupo de hombres crece 612 € y la del grupo de mujeres 476 €, para alcanzar en 2024 los 1.510 € y 1.026 € mensuales, respectivamente. En términos relativos, esto supone un incremento de 116 % para los hombres y del 86 % para las mujeres, consolidando una evolución mucho más favorable para ellos.

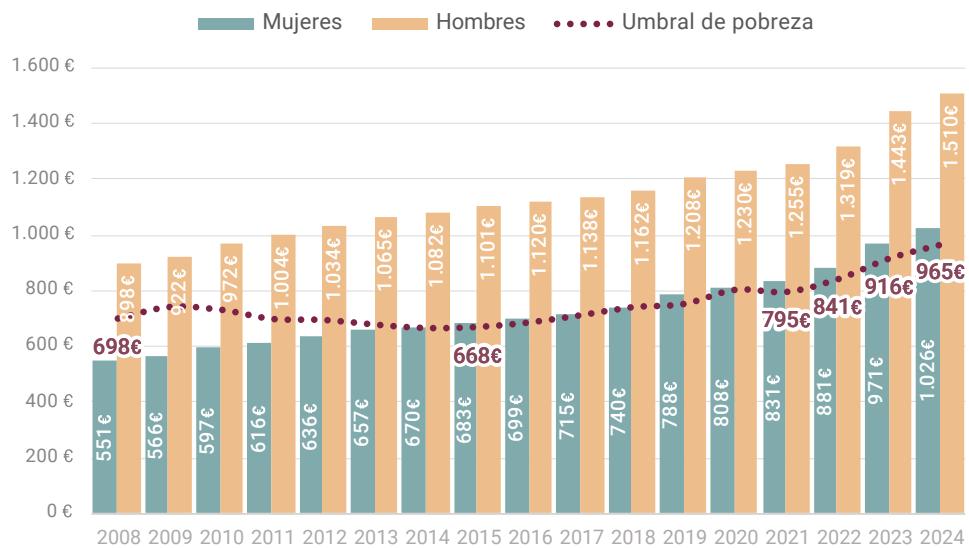
Como resultado, la brecha de género en pensiones alcanza en 2024 su valor más alto de toda la serie: 484 € mensuales. Este incremento no se debe a un empeoramiento de las pensiones de las mujeres, sino al hecho de que las pensiones de los hombres han crecido más rápido, ampliando así la distancia entre ambos grupos. Esta brecha reproduce, en la etapa postlaboral, desigualdades acumuladas durante décadas en el empleo: menor participación de las mujeres en empleos a tiempo completo, concentración en ocupaciones peor remuneradas, salarios más bajos y carreras contributivas más cortas o fragmentadas debido a la asunción de cuidados no remunerados.

Además, los niveles alcanzados en 2024 presentan una conclusión estructural. La pensión media de las mujeres supera solo ligeramente el umbral de pobreza anual equivalente (1.026 € frente a un umbral en torno a 965 €), mientras que la de los hombres se sitúa muy por encima (1.510 €). Esto implica que una proporción relevante de las mujeres pensionistas permanece en una zona de vulnerabilidad económica, cercanas al umbral de pobreza, mientras que los hombres disponen de un margen económico considerablemente mayor.

Aunque el sistema de pensiones ha mejorado en los últimos años —especialmente a partir de 2021, cuando se introduce la revalorización conforme al IPC y aumentan las pensiones mínimas— y constituye una de las transferencias públicas más eficaces para prevenir la pobreza, no corrige las desigualdades previas, sino que las consolida. Las diferencias acumuladas durante la vida laboral se transforman en desigualdad económica en la vejez.

Finalmente, cabe señalar que, aun con las mejoras recientes, la desigualdad es tan profunda que para igualar la pensión media de las mujeres con la de los hombres en 2024 sería necesario incrementarla en torno al 47,1 %. Este dato sintetiza de forma clara la magnitud de la brecha y la persistencia de desigualdades estructurales que afectan a las mujeres a lo largo de todo el ciclo vital.

Pensión mensual media según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de las Estadísticas de Pensiones del INSS.

Por otra parte, las pensiones no contributivas (PNC) representan la base más baja del sistema de protección social.

Es especialmente interesante su estudio en materia de pobreza ya que forman parte del sistema de protección social y su objetivo es garantizar un nivel mínimo de ingresos a las personas que no han cotizado lo suficiente para acceder a una pensión contributiva. Comprenden dos modalidades: la de jubilación, destinada a personas mayores de 65 años sin historial de cotización suficiente, e invalidez, dirigida a personas de entre 18 y 65 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65% y recursos

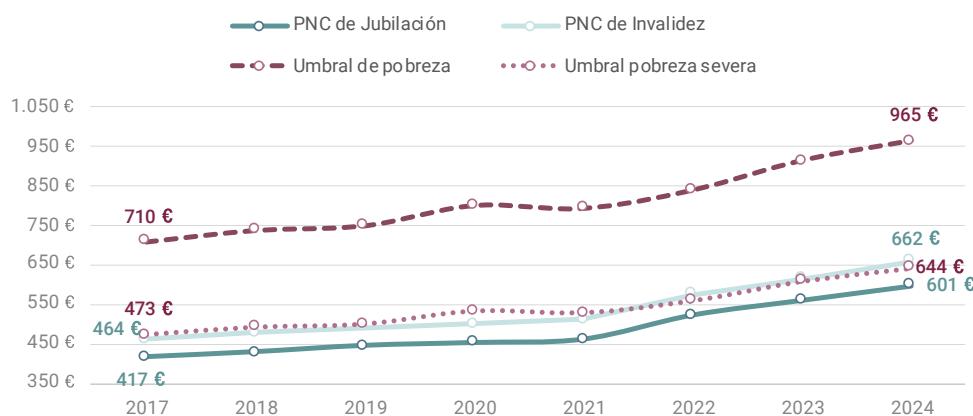
económicos limitados. **Las PNC aseguran ingresos básicos, pero sus cuantías se sitúan sistemáticamente por debajo del umbral de pobreza, lo que las convierte en un indicador especialmente relevante para analizar la insuficiencia de la protección social y la reproducción de desigualdades a lo largo del ciclo de vida.** En el marco de este informe, su estudio resulta clave porque muestran con nitidez cómo las desigualdades acumuladas se traducen en pobreza en la vejez o en situaciones de precariedad severa.

En 2024, la pensión media de jubilación no contributiva alcanza 601 € mensuales, un valor que está por debajo del umbral de pobreza (965 €) e incluso del de pobreza severa (644 €). La pensión de invalidez (662 €), supera ligeramente este último, pero continúa muy por debajo del umbral general. Esto significa que incluso tras incorporarse revalorizaciones anuales, las PNC no permiten salir de la pobreza, situando a sus perceptoras en situación de pobreza.

Aunque las PNC han experimentado un incremento en los últimos años, su posición relativa no mejora: entre 2017 y 2024, la cuantía de la PNC de jubilación aumenta de 184 €, pero el umbral de pobreza crece todavía más (255 €). La distancia entre la pensión y el umbral de pobreza se amplía, de modo que las personas que perciben una PNC están hoy más lejos de superar la pobreza que hace siete años.

En conjunto, los datos muestran una mejora nominal, pero sin convergencia real hacia niveles mínimos de bienestar. Las PNC garantizan solo una cobertura básica, aún insuficiente para asegurar condiciones de vida dignas a quienes las reciben.

Evolución de las Pensiones No Contributivas medias (€/mes 12 pagas)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de las Estadísticas de Pensiones del INSS.

A este problema estructural se suma una fuerte feminización de las PNC. Las pensiones no contributivas (PNC) por jubilación presentan un claro sesgo de género: el 72,0 % de quienes las perciben son mujeres. El perfil de las receptoras de jubilación no contributiva (PNC) está marcado por trayectorias laborales interrumpidas, períodos de inactividad y empleos de baja cotización. Estos factores están intrínsecamente vinculados a las responsabilidades familiares y a la falta de oportunidades laborales estables, lo que aumenta significativamente la probabilidad de depender de una PNC en la vejez.

En cuanto a las PNC de invalidez, aunque sus datos no muestran grandes diferencias en materia de género, conviene destacar que se sitúan sistemáticamente por debajo del umbral de la pobreza pese a su evolución ascendente desde 2017. La baja intensidad protectora del sistema contribuye a las altas tasas de pobreza de las personas con discapacidad.

PNC Total			PNC de Jubilación		PNC de Invalidez		PNC de Jubilación derivada de invalidez	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
Mujeres	63,5%	292.800	72,0%	169.078	49,5%	84.274	70,9%	39.448
Hombres	36,5%	168.017	28,0%	65.678	50,5%	86.124	29,1%	16.215
Diferencia	27,1%	124.783	44,0%	103.400	-1,1%	-1.850	41,7%	23.233

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de Estadísticas del IMSERSO



5. CONCLUSIONES

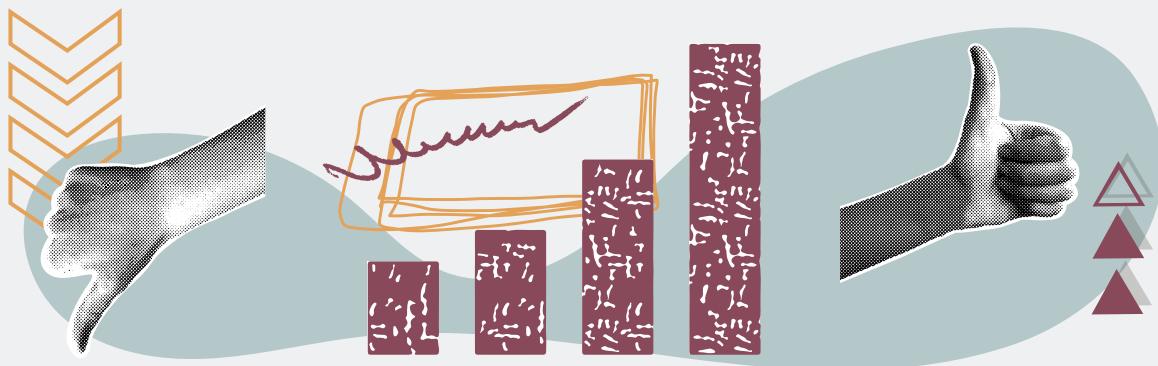


La feminización de la pobreza se confirma como un fenómeno estructural, persistente y multidimensional. Los análisis desarrollados a lo largo del informe muestran que la desigualdad que enfrentan las mujeres solo puede comprenderse bajo las lógicas de un sistema económico y social que crea, reproduce y profundiza las brechas de género; no puede explicarse únicamente por la insuficiencia de ingresos, sino que está profundamente vinculada a la división sexual del trabajo, la precariedad laboral de las mujeres, la desigual distribución de los cuidados y la acumulación de desventajas a lo largo del ciclo vital.

A partir de estos elementos, se sintetizan los principales hallazgos:

Pobreza y exclusión social: magnitud, brechas y acumulación

- » Las mujeres presentan de manera sistemática mayores niveles de pobreza y exclusión que los hombres. En 2024, la tasa AROPE se sitúa en el 26,8 % entre las mujeres, dos puntos por encima de la de los hombres (24,8 %). La tasa de pobreza presenta una brecha de 1,5 puntos (20,4 % frente a 18,9 %).
- » La pobreza se intensifica cuando se acumulan factores de vulnerabilidad. La incidencia del AROPE alcanza niveles extremadamente altos en personas de hogares monomarentales (51,9 %) y en mujeres de origen extracomunitario (55,5 %), situándose muy por encima del promedio entre las mujeres.
- » La pobreza se agrava y cristaliza en la vejez. La brecha de género en AROPE se amplía a lo largo del ciclo vital y alcanza su máximo entre las mujeres de 65 años o más (21,6 % frente a 16,7 % en los hombres), reflejando el impacto acumulado de trayectorias laborales discontinuas y menor protección social.
- » Aumentan las trabajadoras pobres y la vulnerabilidad material y social. El empleo no garantiza la salida de la pobreza: el 15,8 % de las mujeres ocupadas están en AROPE y el 10,8 % en pobreza en 2024. La CMSS entre mujeres ocupadas crece del 4,4 % en 2015 al 6,5 % en 2024.



Mercado laboral: un factor central de desigualdad

- » El trabajo de cuidados no remunerado es la causa estructural de la pobreza femenina. La sobrecarga de cuidados limita el acceso y permanencia de las mujeres en el empleo y reduce sus oportunidades de desarrollo socioeconómico.
- » La parcialidad es un fenómeno fuertemente feminizado y vinculado al cuidado. Tres de cada cuatro personas con jornada parcial son mujeres. El 16,6% de ellas declara cuidar a menores o dependientes como motivo principal, frente al 4,3% de los hombres.
- » Desigualdad en el uso del tiempo. El 15,4 % de las mujeres dedicó el año completo a trabajo de hogar y cuidados no remunerado, frente al 0,3 % de los hombres, evi-denciando una dedicación desproporcionada y persistente.
- » Segregación ocupacional y menor valoración salarial del trabajo realizado por las mujeres. Las mujeres se concentran en ocupaciones peor remuneradas: servicios de restauración y ventas (27,3 %), y tareas administrativas (15,4 %). La brecha sa-larial se mantiene en el 16,4 % (405 € mensuales menos que los hombres).

Protección social y reproducción de la desigualdad en la vejez

- » Las pensiones consolidan la desigualdad acumulada. En 2024, la pensión media entre las mujeres es de 1.026 €, un 32 % inferior a la de los hombres (1.510 €), la mayor brecha de toda la serie histórica.
- » Vulnerabilidad económica de las mujeres pensionistas. La pensión contributiva media de las mujeres supera por poco el umbral de pobreza (965 €), situando a una parte relevante de ellas en una zona de vulnerabilidad económica persistente.
- » La protección social mínima sigue siendo insuficiente. Las pensiones no contribu-tivas (601 € jubilación; 662 € invalidez), percibidas mayoritariamente por mujeres, permanecen por debajo del umbral de pobreza severa (644 €/mes), demostrando que la red mínima de protección no garantiza estar en pobreza.



6. RECOMENDACIONES PARA ERRADICAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

PROPUESTAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y EL ANÁLISIS

La erradicación de la feminización de la pobreza exige **transformar profundamente el modo en que se mide y se interpreta la desigualdad**. El diagnóstico actual se ve limitado por una arquitectura estadística que reproduce el sesgo economicista y no incorpora las lógicas que la economía feminista reconoce como estructurales: el trabajo de cuidados, la disponibilidad de tiempo, la autonomía material y la acumulación de desventajas a lo largo del ciclo vital. Por ello, en primer lugar, conviene **superar la invisibilidad de las desigualdades intrafamiliares en las mediciones por hogar**, adoptando un sistema estadístico que mida unipersonalmente y relationalmente, no únicamente a los hogares, y que capte las desigualdades que invisibilizan la pobreza femenina.

En segundo lugar, resulta imprescindible **incorporar mediciones que trasciendan el ingreso monetario y que se integren con la capacidad de gasto, pero también que vayan más allá**. Si la pobreza de las mujeres es multidimensional, el diagnóstico debe serlo también. Se requiere integrar indicadores de **tiempo disponible, carga de cuidados no remunerados, menores o mayores a cargo, liderazgo en redes de apoyo, salud mental y bienestar**, que permitan comprender la pobreza como un proceso estructural. Esta dimensión no economicista debe de desarrollarse y formar parte del sistema oficial de indicadores, situando la sostenibilidad de la vida en el centro del análisis.

Por último, el diagnóstico necesita una lectura más fina de las desigualdades mediante la **consolidación de un sistema de indicadores interseccional**, capaz de representar la realidad de mujeres migrantes, racializadas, con discapacidad, mujeres mayores, jóvenes, LGTBIQ+ y trabajadoras del hogar.

PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el diseño de políticas públicas debe ser prioritaria la integración del **mainstreaming de género en todo el ciclo de las políticas públicas**. Esto implica evaluar el impacto de género en la planificación, en la ejecución y en la presupuestación, asegurando que ninguna política reproduzca desigualdades.

En segundo lugar, el enfoque estructural exige que las políticas se diseñen bajo el marco de la **economía feminista**, situando la sostenibilidad de la vida en el centro. Esto implica que las políticas económicas y sociales deben considerar el reparto de tiempos, la organización social de los cuidados y la penalización histórica del trabajo reproductivo.

Finalmente, el diseño de políticas requiere una **coordinación interadministrativa y sensible al territorio**, que integre igualdad, vivienda, educación, salud, migraciones, empleo, dependencia y servicios sociales.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS PARA ERRADICAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA



Construir un Sistema público de cuidados basado en la corresponsabilidad social

La necesidad de cuidados a lo largo de la vida requiere de un **Sistema público de cuidados**, de carácter universal y que integre la perspectiva comunitaria, que garantice el derecho a cuidar y a ser cuidado sin que ello suponga una penalización económica, laboral o vital para las mujeres. Este sistema debe asegurar una distribución equilibrada del cuidado entre Estado, mercado, comunidad y familias, integrando de forma explícita la **corresponsabilidad de las empresas** mediante permisos igualitarios, horarios corresponsables, flexibilidad regulada y obligaciones de conciliación. La transición desde un modelo familista hacia un sistema corresponsable es condición imprescindible para el desarrollo integral del sistema de bienestar.



Dignificar el empleo en los sectores feminizados y garantizar trabajo decente

La pobreza de las mujeres es inseparable de la precariedad que caracteriza a los sectores donde ellas se concentran: cuidados, limpieza, comercio, hostelería, trabajo doméstico y servicios de proximidad. Se requieren políticas que actúen sobre la **calidad del empleo** y no solo sobre el acceso al mismo. Ello implica reforzar la estabilidad laboral, limitar la parcialidad involuntaria, elevar estándares salariales, garantizar el cumplimiento de descansos, reforzar la inspección laboral y establecer marcos específicos para sectores feminizados. El empleo del hogar y de cuidados debe ser objeto de una reforma profunda que garantice **equiparación plena de derechos, reconocimiento de enfermedades laborales, condiciones dignas, protección frente al despido, inspección efectiva y vías de regularización para mujeres migrantes**. La dignificación de estos sectores es uno de los pilares para frenar la reproducción intergeneracional de la pobreza entre mujeres.



Abordar las violencias machistas como determinante directo de la pobreza

La violencia de género no solo vulnera derechos fundamentales, sino que **genera y profundiza situaciones de pobreza y exclusión**. Abandonar una relación violenta implica, en muchos casos, pérdida de ingresos, inestabilidad residencial, desempleo, deudas, deterioro de la salud mental y aislamiento social. Se requiere integrar la violencia de género en el análisis de pobreza y desplegar políticas que garanticen **acceso inmediato a ingresos, vivienda segura, empleo protegido, acompañamiento integral, protección jurídica y apoyos de larga duración**.



Universalizar una renta para la niñas, niños y adolescentes.

La erradicación de la pobreza infantil está directamente vinculada con la erradicación de la feminización de la pobreza, por ello es imprescindible la creación de un derecho universal a una renta para los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. Esta medida se fundamenta en la evidencia de que las transferencias sociales son la herramienta más eficaz del Estado para reducir la pobreza: del mismo modo que las pensiones garantizadas han demostrado tener un efecto preventivo rotundo en la vejez, es necesario construir un instrumento equivalente para la infancia, la etapa de mayor vulnerabilidad y la que registra los niveles más altos de pobreza en España. No se trata de una prestación condicionada, sino de establecer un derecho garantizado y universal para todas las personas menores de edad, sin excepciones, reconociendo que la infancia no puede depender de la capacidad laboral o administrativa de sus progenitores para acceder a condiciones de vida dignas.

Esta renta universal de crianza produciría un efecto redistributivo inmediato, reduciría drásticamente la pobreza infantil y aliviaría la presión económica que soportan especialmente las madres, y en particular las familias monomarentales. Su carácter universal eliminaría el estigma, el non take-up, las barreras administrativas y los discursos aporófobos que aún pesan sobre las prestaciones condicionadas, y situaría a España en la senda de los países que han entendido que garantizar ingresos en la infancia es una inversión estructural en cohesión social, igualdad y futuro.

La universalidad de la renta debe articularse con la universalización efectiva de la educación infantil desde el nacimiento, concebida como un derecho propio de la infancia. Reconocer la educación y los cuidados tempranos como derechos de los niños y niñas implica garantizar su acceso gratuito, estable y de calidad, independientemente de la situación laboral, económica o administrativa de sus familias. De este modo, la educación infantil se convierte en un pilar que asegura igualdad de oportunidades en el desarrollo temprano y, simultáneamente, transforma las condiciones de vida de los hogares.



Reformar las pensiones para corregir las brechas acumuladas a lo largo del ciclo vital

Las desigualdades laborales de las mujeres se consolidan en la vejez, especialmente a través de pensiones insuficientes, estando algunas de ellas por debajo del umbral de la pobreza. Para revertir esta situación, se requiere **mejorar la cuantía y equiparación de las pensiones más bajas**, reforzar las pensiones no contributivas, eliminar lagunas de cotización vinculadas a cuidados no remunerados, reconocer trayectorias laborales discontinuas y asegurar que ninguna mujer mayor viva en pobreza. El enfoque debe ser de "ciclo vital": corregir desigualdades que comienzan en la juventud y se amplifican a lo largo de décadas.



Garantizar vivienda social de titularidad pública para personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Se propone la ampliación del parque público de vivienda, reservas estructurales para familias monoparentales y mujeres que supervivientes de violencia. Medidas como la ampliación del parque público de vivienda social, dando prioridad a perfiles de personas más vulnerables, la regulación de alquileres en zonas tensionadas y la eliminación de trabas administrativas que dificultan el acceso, son imprescindibles para la erradicación de la feminización de la pobreza.



Asegurar ingresos suficientes mediante mejoras en el IMV y las rentas mínimas

El Ingreso Mínimo Vital y las rentas autonómicas deben reformarse desde una perspectiva de garantía de derecho a ingresos. Esto implica **hacerlas compatibles con el empleo, aumentando la agilidad de las gestiones**, reforzar su cuantía, adaptar requisitos para personas migrantes, reducir el non-take-up y coordinar prestaciones con servicios sociales y de empleo. Un sistema de rentas más inclusivo es una herramienta directa contra la pobreza más severa.



Reconocer y proteger los derechos de las mujeres migrantes.

La feminización de la pobreza en España tiene un componente migratorio evidente. Se requieren políticas que garanticen permisos de residencia y trabajo más accesibles, protección laboral frente a abuso y explotación, acceso a vivienda y empadronamiento y eliminación de obstáculos para acceder a ingresos y servicios.

Solo desde un enfoque integral, capaz de actuar simultáneamente sobre las causas estructurales que sostienen la feminización de la pobreza, será posible avanzar hacia una sociedad más justa y, por tanto, más democrática. Por ello, resulta imprescindible situar estas medidas en el horizonte de un Pacto de Estado contra la Pobreza con mirada feminista y perspectiva de género, que convierta la igualdad y la garantía de derechos en una prioridad política sostenida en el tiempo.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paúl (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA

Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

Calle Melquiades Biencinto, 7 – 2^a Planta. 28053 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es . www.eapn.es

